

INFORME DE GESTIÓN 2018

FERNANDO MARTINEZ BRAVO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

	INTRODUCCIÓN	3
1.	ANTECEDENTES DEL SECTOR	4
2.	EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA	5
2.1.	Distribución de los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia	6
2.2.	Tamaño de las empresas de vigilancia y seguridad privada.	6
3.	ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	7
4.	HECHOS RELEVANTES DURANTE LA VIGENCIA	11
5.	PROCESOS ESTRATEGICOS	15
5.1	Planeación	15
5.2	Gestión de calidad	14
5.3	Gestión Interinstitucional	17
5.4	Comunicaciones	23
6.	PROCESOS MISIONALES	26
6.1	Permisos de estado	26
6.2.	Control Inspección y Vigilancia	29
7.	PROCESOS DE APOYO	32
7.1	Gestión Jurídica	32
7.2	Gestión financiera	40
7.3	Recursos Humanos	49
7.4	Atención al ciudadano y notificaciones	53
7.5	Gestión documental archivo y correspondencia	57
7.6	Gestión informática y sistemas	62
7.7	Adquisición de bienes y servicios	64
7.8	Grupo de recursos físicos y adquirentes	66
7.9	Grupo de control interno disciplinario	66
8	PROCESO DE EVALUACION	67
8.1	Control Interno	67
	Anexos	70

INTRODUCCIÓN

La Supervigilancia en los últimos cuatro años ha experimentado un cambio positivo, debido al arduo esfuerzo y dedicación de todos los funcionarios en pro de una Entidad más reconocida y transparente, más cercana al sector que controla, inspecciona y vigila; más segura de sus retos y del futuro, con grandes cambios tecnológicos, económicos, y orientada al servicio al ciudadano.

En su misión institucional, tiene el inmenso compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a partir del efectivo ejercicio de sus atribuciones legales generar no sólo un clima de confianza en el sector, sino de contribuir a la generación de altos estándares de transparencia, eficacia y optimización en la prestación del servicio por parte de las personas naturales y jurídicas que han obtenido la licencia y se dedican a las distintas labores que integran el concepto de vigilancia y seguridad privada.

En el aspecto económico del país, se resalta la gestión del sector como una importante fuente de empleo debido a la tendencia de crecimiento. Durante el cuatreno se logró el posicionamiento de la Entidad como referente técnico en el ámbito nacional e internacional, gracias a este posicionamiento y por la experiencia en materia de regulación del sector participamos en eventos tales como el Foro de Expertos en Seguridad Privada y Estado de Derecho que se llevó a cabo en la ciudad de Lima-Perú, y la entidad recibió a comisiones internacionales de países como Guatemala.

Este es el resultado de un proceso de evaluación sistemático de los objetivos y necesidades prioritarias para el cumplimiento de las actividades misionales y los objetivos generales que le asigna la Ley.

1. ANTECEDENTES DEL SECTOR

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 45 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los noventa¹, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana – SIC- y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta 1993, cuando se desarrolló el marco regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61, que le confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas.

Norma que fue complementada con la Ley 62 del mismo año, que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de ejercer “...**control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley**”².

Una vez creada la Entidad de control, y en uso de las facultades extraordinarias, el Gobierno Nacional expidió en febrero de 1994 el Decreto Ley 356, norma general que, con su desarrollo reglamentario, delimitó el marco legal que rige al sector.

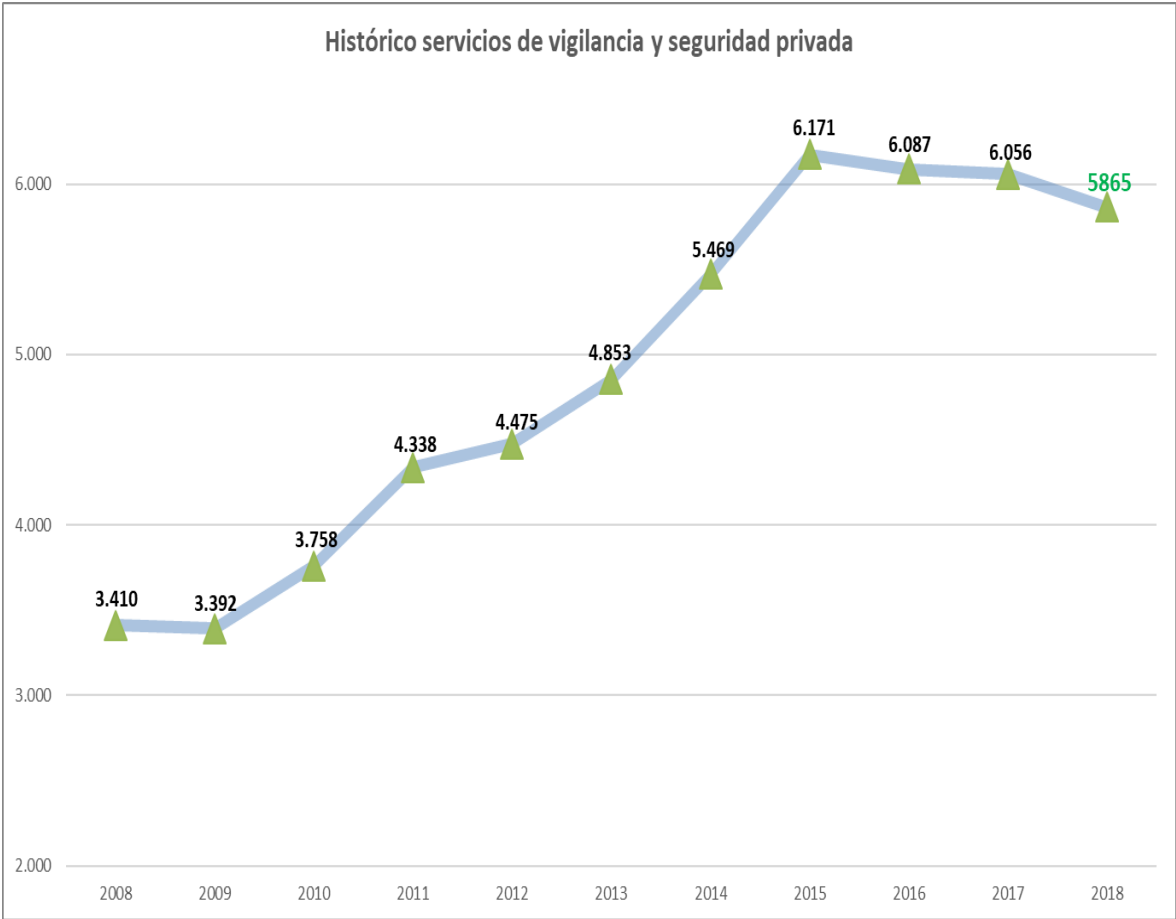
Han pasado cerca de 25 años desde entonces; los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada evolucionan con el pasar de los años, por lo que la Entidad de control y el marco regulatorio deben adecuarse y dinamizarse permanentemente, con el fin de ejercer un mejor y mayor control a un sector económicamente destacable, gran generador de empleos, que debe ser controlado por el Estado, debido a los riesgos y externalidades que genera.

Son más de 20 años de historia, en que los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia presentan una tendencia positiva. Su crecimiento a lo largo del tiempo es altamente destacable, pues de 763 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en 1994, se ha pasado a 5865 servicios en el año 2018.

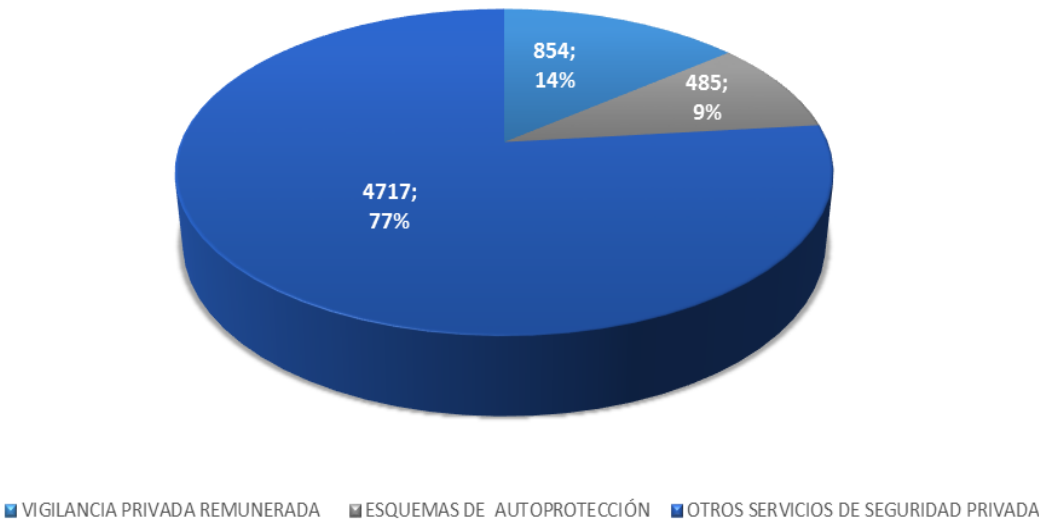
¹ Decreto 1667 de 1966 “Estatuto Orgánico de la Policía”, por medio del cual se faculta a la PONAL para emitir conceptos favorables para la prestación de los servicios de vigilancia privada. Decreto 1355 de 1970 “Por el cual se expiden normas sobre Policía”. Decreto 2347 de 1971, el cual autoriza al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a expedir licencias de funcionamiento a las compañías de vigilancia y Decreto 848 de 1990 “Estatuto de Vigilancia Privada”.

² Artículo 7 del Decreto- Ley 356 de 1994.

2. EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA



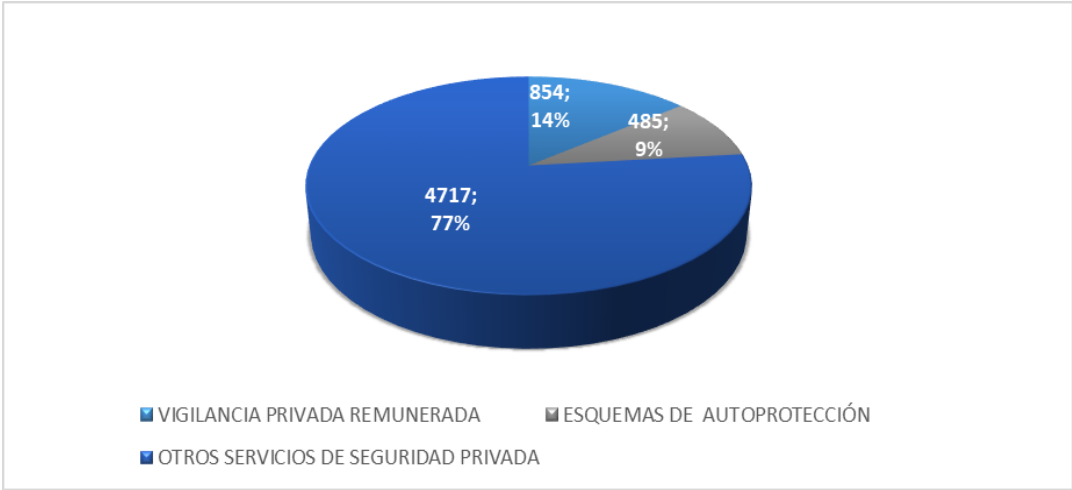
En la vigencia 2018 se presentó una leve disminución de los servicios debido a la depuración realizada en nuestras bases de datos de consultores y asesores así como las inscripciones en el registro.



2.1 Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia
diciembre 31 de 2018

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA - Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	471	55,67%	8%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	160	18,91%	2,73%
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	45	5,32%	0,77%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	1,06%	0,15%
ESCUELAS DE CAPACITACION	90	10,64%	1,53%
EMPRESAS ASESORAS	17	2,01%	0,29%
EMPRESAS BLINDADORAS	30	3,55%	0,51%
EMPRESAS ARRENDADORAS	24	2,84%	0,41%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	846	100%	14%
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	N°	% Esquemas de Autoprotección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	465	98,31%	7,93%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	6	1,27%	0,10%
SERVICIOS COMUNITARIOS	2	0,42%	0,03%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	473	100%	8%
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	N°	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	13	0,29%	0,22%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	3646	80%	62,17%
IMPORTADORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	887	19,51%	15,12%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	4546	100%	78%
TOTAL	5.865	100%	

Fuente: Delegada para la Operación con corte diciembre 31 de 2018



3. ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



VARIACIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR VIGENCIAS 2011 - 2017

Tipo de servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	CREC 11-12	CREC 12-13	CREC 13-14	CREC 14-15	CREC 15-16	CREC 16-17
Arrendadoras	\$ 8.542,00	\$ 20.094,00	\$ 23.130,00	\$ 41.124,00	\$ 39.516,00	\$ 45.907,00	\$ 52.758,00	135,22%	15,11%	77,79%	-3,91%	16,17%	14,92%
Blindadoras	\$ 79.225,00	\$ 128.626,00	\$ 211.321,00	\$ 254.707,00	\$ 234.173,00	\$ 182.339,00	\$ 234.084,00	62,36%	64,29%	20,53%	-8,06%	-22,13%	28,38%
Cooperativas	\$ 296.411,00	\$ 321.233,00	\$ 379.376,00	\$ 422.425,00	\$ 426.722,00	\$ 464.380,00	\$ 448.471,00	8,37%	18,10%	11,35%	1,02%	8,82%	-3,43%
Empresas asesoras	\$ 14.114,00	\$ 26.881,00	\$ 28.995,00	\$ 45.763,00	\$ 43.731,00	\$ 51.700,00	\$ 29.317,00	90,46%	7,87%	57,83%	-4,44%	18,22%	-43,29%
Empresas de vigilancia con Armas	\$ 3.791.054,00	\$ 4.671.799,00	\$ 5.329.341,00	\$ 5.924.365,00	\$ 6.694.404,00	\$ 7.075.631,00	\$ 7.602.553,00	23,23%	14,07%	11,17%	13,00%	5,69%	7,45%
Empresas de vigilancia sin Armas	\$ 207.265,00	\$ 229.049,00	\$ 236.018,00	\$ 240.858,00	\$ 250.688,00	\$ 234.159,00	\$ 242.761,00	10,51%	3,04%	2,05%	4,08%	-6,59%	3,67%
Escuelas de Capacitación	\$ 31.185,00	\$ 42.476,00	\$ 54.532,00	\$ 48.156,00	\$ 56.791,00	\$ 56.480,00	\$ 55.575,00	36,21%	28,38%	-11,69%	17,93%	-0,55%	-1,60%
Transportadoras de valores	\$ 472.167,00	\$ 512.984,00	\$ 521.706,00	\$ 562.363,00	\$ 345.692,00	\$ 595.052,00	\$ 630.500,00	8,64%	1,70%	7,79%	-38,53%	72,13%	5,96%
TOTAL	\$ 4.899.963	\$ 5.953.142	\$ 6.784.419	\$ 7.539.762	\$ 8.091.717,00	\$ 8.705.648,00	\$ 9.296.019,00	21,49%	13,96%	11,13%	30,38%	7,53%	6,78%

Toda la información completa de informe de estados financieros del sector podrá ser consultada en nuestro página web institucional.

4. HECHOS RELEVANTES DURANTE LA VIGENCIA

CIRCULAR N° 465 DE 2017 y 045 de 2018

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con el fin de continuar con la implementación de dichas circulares, socializo a nivel nacional directrices proporcionadas y realizo jornadas para posesionar a oficiales de cumplimiento adicionalmente se formuló proyecto de inversión con el fin de mejorar el mecanismo de control inspección y vigilancia basado en las herramientas SARLAFT/SIPLAFT

PROMOCION DERECHOS HUMANOS

Con la política establecida bajo la resolución 20181000002827 a Supervigilancia formalizo el compromiso de respeto y garantía de los Derechos Humanos, con el objetivo de evitar que en el ejercicio de sus propias actividades contribuya a impactar negativamente sobre sus grupos de interés.

Así mismo, la Entidad ha asumido el reto de posicionar el respeto a los Derechos Humanos a través de la adopción de mecanismos internos que permitan avanzar en su cumplimiento y garantía, atendiendo los contenidos generales de la Constitución Política de Colombia, el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas, así como los estándares internacionales como el Pacto Global y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, realizando capacitaciones con el objetivo de dar a conocer los principios básicos de los Derechos Humanos a cerca de 800 vigilantes, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, así mismo realizo promoción de estos por medio de cartillas, folletos y campañas virtuales.

AVANCES EN PROCESO DE PAZ

Con el fin de dar cumplimiento al punto 3.4.10. "Implementación de un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial" la Supervigilancia participo de manera conjunta con Ministerio de Defensa, en la elaboración del proyecto de ley de reforma para actualizar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.

Realizo avances significativos en la modificación de los procedimientos internos de inspección, por medio de la formulación de un proyecto de inversión que desarrollara una herramienta que mejorara la ejecución de las visitas a los vigilados.

Formulación de proyecto de inversión para la vigencia 2019, el cual establecerá un mecanismo de control de inspección y vigilancia basado en SIPLAF y SARLAF

ATENCION A DELEGACIÓN GAUTEMALA

Con el ánimo de compartir experiencias, conocimiento y observaciones sobre el ejercicio de control, inspección y vigilancia El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Fernando Martínez Bravo recibió en el mes de octubre de 2018 al Director General de Servicios de Seguridad Privada de Guatemala para intercambiar experiencias sobre el desarrollo de la gestión y la aplicabilidad de la norma en el sector de la seguridad privada en ambos países.

CONVENIOS

En cumplimiento de las políticas impartidas por el Gobierno Nacional, el ministerio de Defensa y lo contemplado en nuestro Plan estratégico y Plan de Acción 2017, desarrollamos dentro del marco de convenios interadministrativos, una serie de actividades con el fin de fortalecer la gestión y el funcionamiento tanto de la Supervigilancia como de los servicios de vigilancia y seguridad privada, de la siguiente forma:



El objetivo general del convenio suscrito, consiste en establecer los términos de cooperación entre las dos instituciones para el desarrollo conjunto de la investigación, estudio, análisis, capacitaciones y formación en las áreas que son de común para ambas Entidades.

Como objeto del convenio mencionado, las partes han acordado compartir la información sobre requisitos para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada en la lucha contra la ilegalidad en el sector.

Durante el año 2018 adelantamos gestiones con el fin definir los términos y los planes de trabajo para que el intercambio de información y cooperación se realice de forma eficiente. De igual forma se estableció un plan de acción en el que se definieron diversas obligaciones bilaterales, de las cuales se destacan:

- ✓ Efectuar entre los afiliados a FEDELONJAS y terceros la divulgación, mercadeo y ventas de los programas que se desarrollen durante el presente convenio.
- ✓ Generar espacios de discusión y foros de opinión para el estudio de los temas relacionados con el sector inmobiliario integral.
- ✓ Apoyar las actividades que se realicen en virtud de los programas como eventos y seminarios.



La UIAF es un organismo de inteligencia del Estado Colombiano, creado como unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo como fin la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de lavado de activos. Dichas entidades estarán obligadas a suministrar de oficio o a solicitud de la Unidad, la información de que trata el artículo. Así mismo, la Unidad podrá recibir información de personas naturales.



El objetivo del convenio radica en la colaboración armónica entre las Entidades mediante la articulación de acciones que generen apoyo de profesionales especializados en los procesos de investigación y en la asesoría y acompañamiento a los servidores con funciones de policía judicial y a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación; así como la cooperación conjunta de los recursos técnico científicos y de talento humano con lo que cuentan las instituciones para el desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales. Dicho esto, el convenio fue suscrito el 2 de julio de 2015, sin que se definiera fecha final de terminación, es decir, el convenio se encuentra abierto.



El convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos para promover prácticas de Responsabilidad Social en el sector de la vigilancia y seguridad privada y propender por mejorar la calidad en la prestación del servicio. Para lo cual se desarrollaron actividades tales como la entrega de un reconocimiento a empresas seleccionadas por desarrollar buenas prácticas basadas en los diez principios y objetivos de desarrollo sostenible de Pacto Global y conversatorio “Consultoría Internacional en Vigilancia y Seguridad Privada” el cual fue desarrollado en el marco de la Feria Internacional de Seguridad del año 2018

5. PROCESOS ESTRATÉGICOS

5.1 PLANEACIÓN

El Plan de Acción Institucional de la vigencia 2018 fue aprobado en Comité Institucional de gestión y desempeño llevado cabo el 30 enero de 2018. Para la formulación y programación de las estrategias y actividades propuestas para la vigencia, se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los responsables de los procesos, con el fin de verificar, formular y programar la totalidad de las tareas que quedarían definitivamente en el Plan de Acción Institucional 2018.

De acuerdo con lo anterior, del número total de tareas programadas, es decir un total de 212 tareas, de las cuales se reportaron y fueron aprobadas 151 de ellas se logro un 75% de cumplimiento del 100% esperado para este periodo en el Plan de Acción 2018.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018: POR UNA SUPERINTENDENCIA MODERNA, TRANSPARENTE Y DE CALIDAD	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas canceladas
	212	151	75,12%	11
1. GESTIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE LA VSP	84	54	69,23%	6
2. ARTICULACION DE LA VSP CON LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA SEGURIDAD NACIONAL	24	14	70,00%	4
3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION FINANCIERA	85	69	81,18%	0
4. GESTION DEL TALENTO HUMANO	19	14	77,78%	1

5.2. GESTIÓN DE CALIDAD

Con el fin de mantener el Sistema de Gestión de Calidad durante la vigencia 2018, la entidad programo el desarrollo de la auditoria externa de seguimiento y transición de la norma ISO 9001: 2008 a la norma ISO 9001: 2015, auditoria que fue llevada a cabo por el ente certificador SGS COLOMBIA, el 11 de septiembre donde validó la información y requisitos de la transición y los días 4 y 5 de octubre de 2018, realizó la auditoria de seguimiento, logrando una vez más el Sello de Calidad bajo los estándares de la norma ISO 9001:2015.

Como resultado de la actualización del Mapa de Procesos Institucional en cuanto a su diseño y nombre de los procesos. Se han ajustaron las caracterizaciones y los procedimientos con el fin de estandarizar actividades, interrelacionar procesos, definición de tiempos y establecimiento de puntos de control.

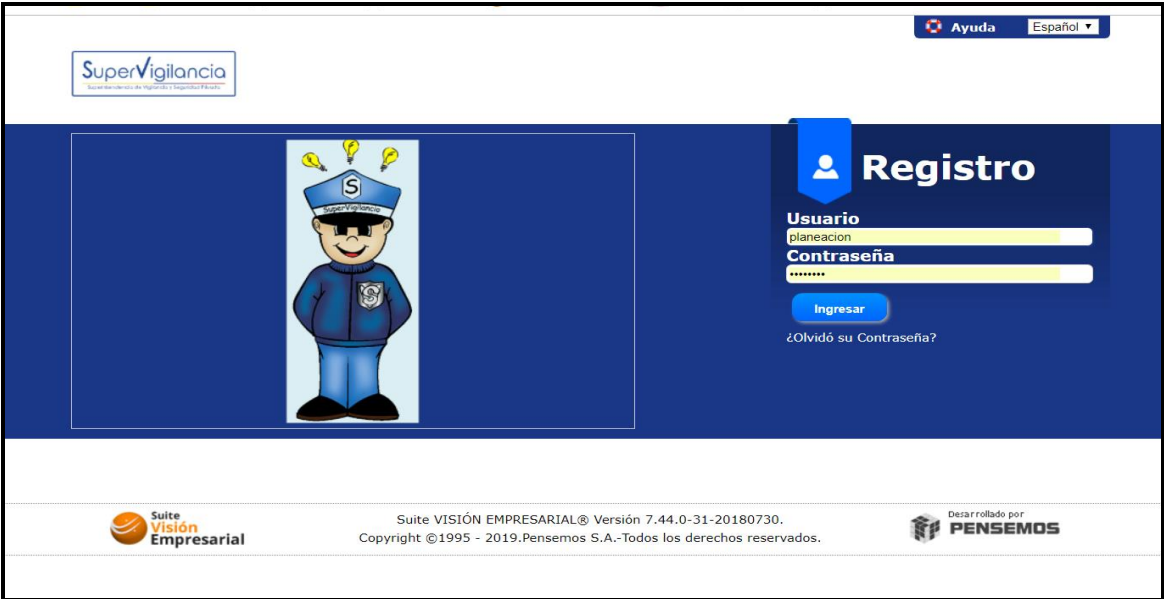
A continuación, se presenta el nuevo mapa de procesos.



Actualmente la entidad cuenta con un único **Plan de Mejoramiento Institucional** el cual consolida todas las acciones definidas por los procesos de acuerdo a las auditorías internas o externas que se lleven a cabo en cada uno de los procesos así:

- 1. Auditoria Interna de Calidad
- 2. Auditoria Externa de calidad
- 3. Auditoria Control Interno
- 4. Auditoria Contraloría
- 5. Auditoria Ministerio de Defensa
- 6. Autoevaluación y Oportunidades de Mejora

El seguimiento a este plan se realiza a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, y con el acompañamiento que se realiza a los procesos apoyados en el formato de seguimiento a la gestión FOR-SIG-121-017.



5.3 GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

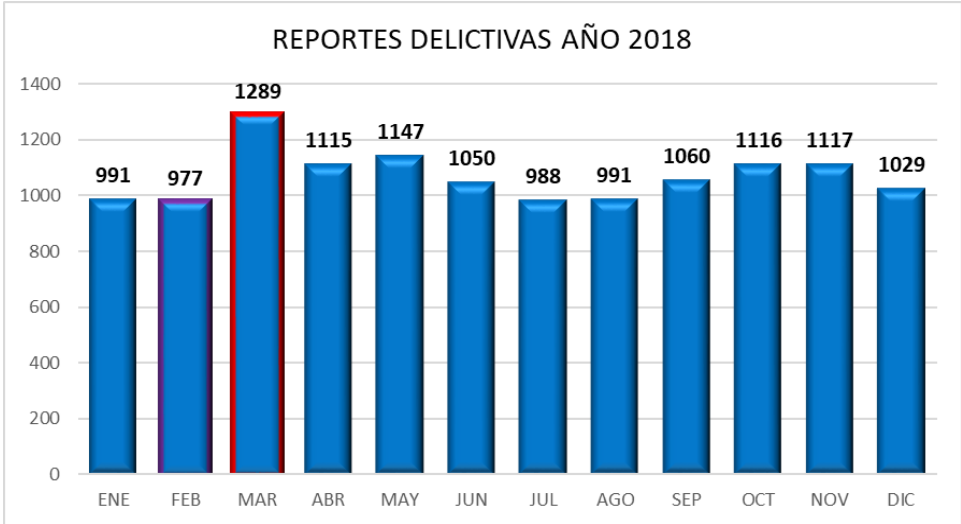
Seguimiento a resultados operativos De La RASCI

En cumplimiento al procedimiento de Análisis del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada del Grupo de Alianza Interinstitucional, presento información delictiva reportada de los servicios de vigilancia y seguridad privada, correspondiente al año 2018, basada en la información recibida a través del aplicativo reporte de novedades de los vigilados RENOVA, como también a través de la página Web de la Supervigilancia debido a los inconvenientes que ha tenido la plataforma.

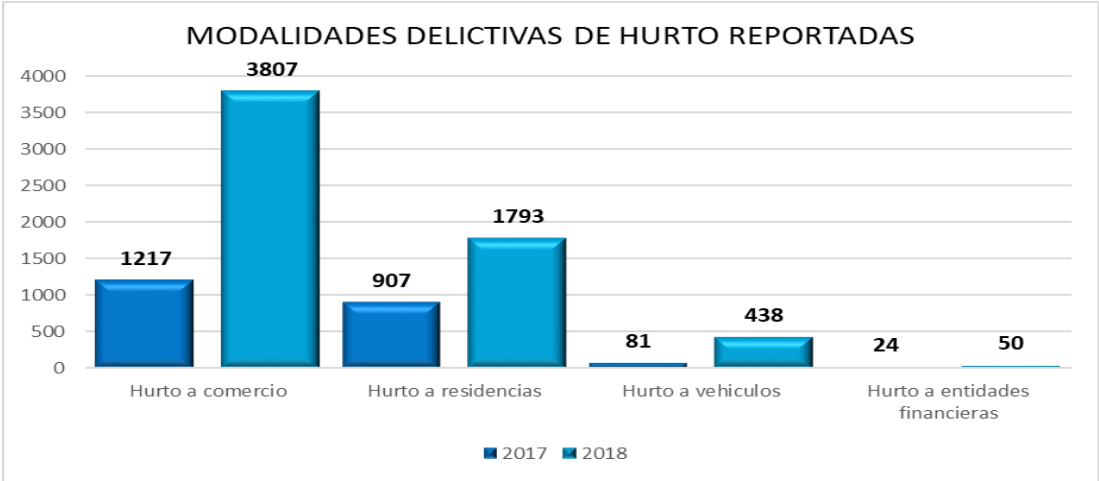
Es de anotar que en el periodo comprendido entre enero y diciembre se registraron un total de 12.870 registros, de hechos ocurridos durante la prestación del servicio y que están afectando la seguridad ciudadana a nivel país, los cuales se relacionan a continuación:

Implementación sistema de información de participación ciudadana SIPCI

Se logró la creación del aplicativo SIPCI por parte de la Policía Nacional y en cabeza de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual remplazará la matriz operativa MI2 y que obraba como sintetizadora de la labor operativa y de vinculación de los servicios de vigilancia y seguridad privada que deben ser vinculados a la red de apoyo y solidaridad ciudadana. En este momento dicho aplicativo se encuentra en un proceso de adaptación y convergencia por parte de las diferentes unidades policiales que administran redes de apoyo en el país.



Durante el mes de marzo se presentó el mayor número de reportes de novedades por parte de los servicios vigilados, ante la Supervigilancia con un total de 1.289 reportes en todas sus modalidades mientras que en el mes de febrero ingreso la menor cantidad de novedades con una cifra de 977 reportes en todas sus modalidades, 312 reportes menos en comparación con el mes de marzo



COMPARATIVO HURTO Y/O PÉRDIDA DE ARMAS DE FUEGO 2016-2017

TIPO DE ARMA	ENERO - DICIEMBRE AÑO 2017	ENERO - DICIEMBRE AÑO 2018	DIFERENCIA
REVOLVER	115	172	57
ESCOPETAS	20	12	-4
PISTOLAS	16	20	0
TOTAL	151	204	53

Fuente RENOVA Corte Diciembre 31 de 2018

Se presentó un aumento del 135 % en el reporte de hurto y pérdida de armas de fuego, comparado con el mismo periodo del año 2017, donde se presentaron un total de 151 armas de fuego reportadas con pérdida y/o hurto, 53 armas más

Consulta y análisis de antecedentes judiciales

En atención a requerimientos efectuados por las diferentes áreas de la Entidad durante el presente año, se solicitó la consulta y análisis de **431.274** antecedentes judiciales ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, presentándose con antecedentes judiciales **252** personas que adelantaron trámites ante la entidad, previo a la obtención de permisos de estado y acreditación de personal operativo.

DEPENDENCIA	TOTAL
-------------	-------

	PERSONAS	PERSONAS CON ANTECEDENTES
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	8.251	2
CONSULTORIA Y CAPACITACION	12.215	6
PERMISOS DE ESTADO - EMPRESAS	1.504	1
DELEGADO PARA LA OPERACIÓN- PERSONAL OPERATIVO	409.286	243
JURIDICA-QUEJAS	18	0
VALOR TOTAL MERCANCIA RECUPERADA	431.274	252

Fuente: GACIN / Diciembre 31 2018

ACOMPañAMIENTO EN VISITAS INSPECTIVAS

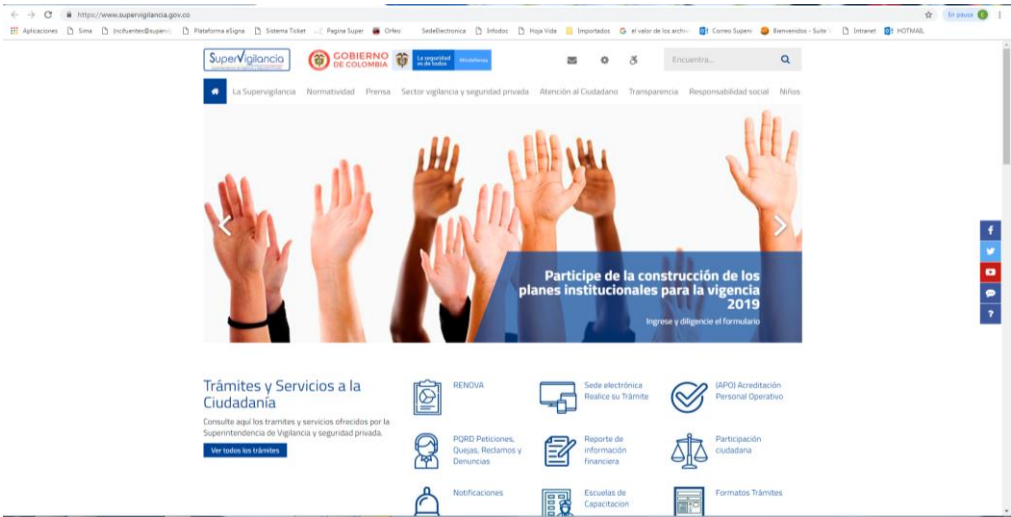
El Grupo de Alianza Interinstitucional durante el transcurso de la vigencia y en cumplimiento al procedimiento de apoyo operativo, realizó el acompañamiento a 100 visitas de inspección entre ordinarias, extraordinarias y servicios no autorizados de vigilancia y seguridad privada como se expone en el siguiente cuadro

SERVICIOS NO AUTORIZADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS
74	26

5.4 COMUNICACIONES

Para contribuir con la Política de Gobierno “Estado Simple Colombia Ágil”, el Grupo de Comunicaciones y la Oficina de Planeación determinaron, para esta dependencia un solo procedimiento denominado “COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS” y su flujograma, el cual incorpora las funciones del proceso, para facilitar la interacción con las otras dependencias de la Entidad y hacer de las solicitudes un tema simple.

El proceso cuenta con un formato “SOLICITUD COMUNICACIONES”, el cual se encuentra en la Intranet facilitando el uso del mismo con el propósito de construir memoria de la entidad, y facilitar la elaboración de estadísticas para la presentación de informes



Para fortalecer los canales de comunicación, la Superintendencia adquirió para el 2018 un nuevo sitio WEB, que permite a la Entidad cumplir con las exigencias de Gobierno en Línea y a la vez presentar una imagen corporativa y de consulta más moderna y limpia que la que se tenía.

El diseño es agradable visualmente y permite los cambios de información en tiempo real, ya que es el grupo de comunicaciones quienes tienen la responsabilidad de cargar y actualizar la información de interés para nuestros diferentes grupos de valor y además se cuenta con un publicista encargado del diseño, diagramación y presentación de las

diferentes piezas comunicativas y de promoción para enriquecer los contenidos gráficamente.

Con el ánimo de ofrecer un mejor servicio a través de la página, la dependencia revisó permanentemente la matriz de transparencia y aplicó trimestralmente unas encuestas para conocer el grado de satisfacción de los usuarios del sitio web, las cuales permitieron determinar las necesidades de información y los cambios que se debían realizar en la página. Sugerencias que se transmitieron a los líderes de los procesos responsables del suministro de la información faltante y/o para los ajustes necesarios; de esta manera se ha ganado confianza y credibilidad en la información que se publica y por ende más usuarios nuevos.

En la siguiente gráfica se muestran las cifras que permiten ver que 3.009.024 personas han visitado nuestra página durante el 2018 y que 355.869 o sea el 73% son nuevos usuarios.

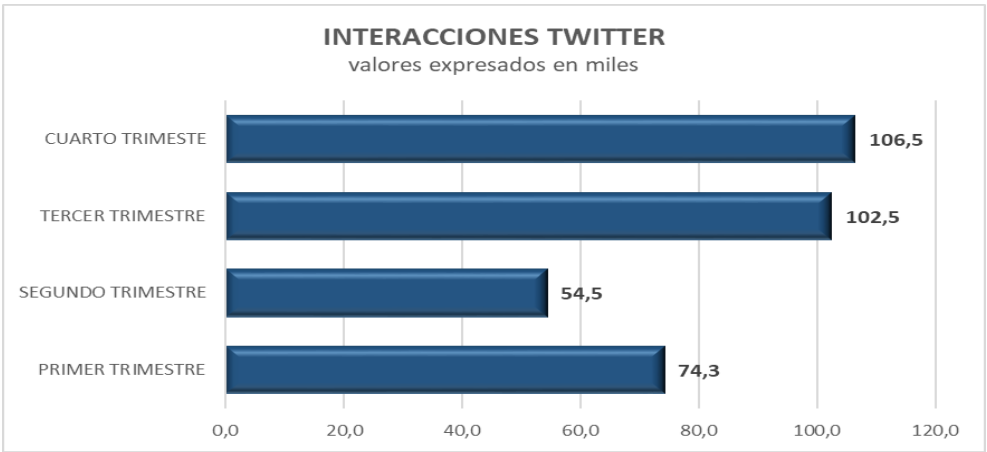


Teniendo en cuenta que las TIC han venido ganando terreno frente a los medios masivos de comunicación, el grupo diseñó el Plan Estratégico de Comunicaciones, para buscar y posicionar la Supervigilancia a través de las redes sociales, redes que la componen todas las formas actuales de comunicación que existen en internet, principalmente Facebook, Twitter; son dos redes distintas en su uso y su gestión, pero ambas permiten compartir información, momentos e imágenes.

Esta difusión no solamente sirve para dar a conocer la página al público externo, causando una impresión positiva, sino que también ayuda a expandir el rango de seguidores a personas que les interesa la información que provee la Supervigilancia.

TWITTER

En el marco del Plan Estratégico de Comunicaciones, el objetivo planteado fue aumentar de manera gradual la interacción con los usuarios a lo largo del año 2018 por medio de la publicación de contenidos de interés y de respuestas guía a las inquietudes de los usuarios. Siempre con el objetivo de posicionar y mejorar la imagen corporativa de la Entidad. Normalmente las publicaciones de las visitas a las que asiste la Supervigilancia vienen acompañadas de declaraciones oficiales del Superintendente o de los Delegados sobre temas transversales para el Sector, de ahí la relevancia, y el alcance, de dichas publicaciones.



Hubo tres grandes picos durante la vigencia 2018 que superaron las 4000 impresiones y correspondieron a la Rendición de Cuentas, la Feria Internacional de Seguridad y la participación de la Supervigilancia en el Congreso Nexos en Pereira y en la Red de Participación Cívica en Cartagena

FACEBOOK

La Oficina de Comunicaciones como estrategia para captar seguidores y visitantes diseñó una parrilla de contenidos semanal de interés para el sector de la seguridad privada y los usuarios, con una temática diferente para cada día así:

- Lunes de tramites
- Martes Histórico
- Miércoles de fortalecimiento a los servicios de vigilancia
- Jueves temas de interés general
- Viernes publicar actividades y eventos de la Entidad

La implementación de la plantilla para Redes Sociales, los contenidos de interés publicados, la labor diaria de respuesta a las inquietudes y requerimientos de los usuarios son algunas de las razones por las que los seguidores han aumentado en la forma que lo han hecho, potenciando la interacción y el alcance de la información que genera y publica la Supervigilancia.

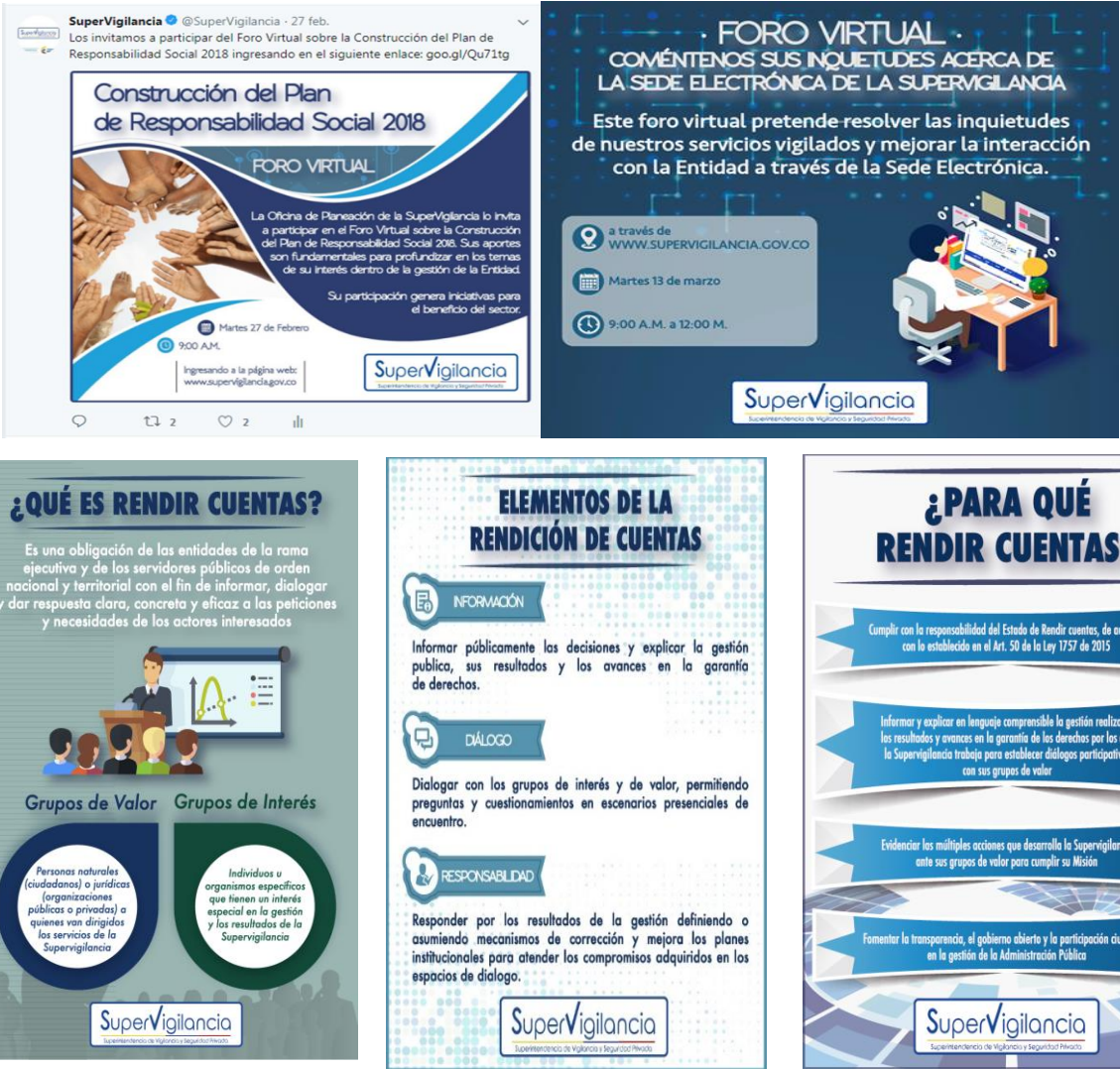
Para el caso de la red social de Facebook se reflejan el número de personas a las que se les mostró el contenido, el cual alcanzó en mayo 28.406 y en otros meses como mínimo se ha mostrado a 2.240 personas, cifras que son bastante significativas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de Gestión de Comunicaciones presentó, apoyó y realizó el seguimiento de las actividades planteadas en el Plan de Participación Ciudadana. Son en total nueve (9) áreas de la Supervigilancia quienes se encargaron del desarrollo del Plan, el cual contenía 39 actividades programadas como espacios de participación ciudadana.

Teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana la Supervigilancia cuenta con el Plan de Participación Ciudadana, donde se plasmaron los espacios creados y abiertos para la intervención, construcción, y para que ejerzan la veeduría a la administración pública los diferentes grupos de interés, espacios que permitieron la inclusión, la incidencia y la concertación en algunos temas de interés general.

Los espacios de participación ciudadana se dieron inicio con la construcción de planes, foros presenciales, foros virtuales, mesas de trabajo, reuniones temáticas, ferias, audiencias de rendición de cuentas, encuentros regionales, diálogos a través de las TIC,



Adicionalmente hizo presencia y dio difusión a las siguientes actividades

- Mesas de trabajo, participación ciudadana
- Mesas de trabajo protocolo transportadoras de valores
- Feria internacional de seguridad (Corferias)
- Reuniones y capacitaciones a Oficiales de cumplimiento SIPLAFT
- Actividades para promover la Inclusión de personas en discapacidad en el sector de la Seguridad Privada
- Audiencia pública de rendición de cuentas

PUBLICACIONES

- Video Institucional
- Audiovisual de campañas: Contrate legal cuide su casa
- Afiche sobre la contratación legal
- Decálogos de contrate legal
- Cartilla de SIPLAFT y SARLAFT
- Afiches Carta del Trato Digno
- Calendarios
- Cartilla Equidad de Genero

CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EXTERNAS

Se realizaron un total de 25 campañas que incluyeron nuestros grupos de interés tanto internos como externos, dentro de las cuales destacamos las siguientes:

Campaña de posicionamiento imagen corporativa de la Entidad
Implementación y posicionamiento Modelo de Gestión del Riesgo SIPLAFT para el sector.

- Derechos de los guardas de seguridad
- Redes de Participación Cívica
- Trabajando con Responsabilidad Social
- Autocontrol
- Salud ocupacional
- Mejore sus hábitos alimentarios
- Valores y principios institucionales

Es importante resaltar que el Grupo de Comunicaciones hizo presencia en la mayoría de los eventos y actividades organizadas por la Entidad, que se pudo hacer cubrimiento, apoyo logístico, reporte gráfico y algunos videos que fueron publicados oportunamente en los diferentes canales de información que tiene la Supervigilancia

6. PROCESOS MISIONALES

6.1 PERMISOS DE ESTADO

Dentro de su estructura, la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada constituye uno de los procesos misionales que integran la Entidad, a su vez de esta hacen parte, los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Esquemas de Autoprotección y Consultoría y Capacitación; de manera primigenia esta Delegada tiene a su cargo la autorización de los diferentes servicios que integran el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en nuestro País, con el propósito de alcanzar los objetivos misionales y propender por la seguridad ciudadana y la confianza pública, partiendo del concepto de seguridad entendida como un servicio público esencial, se adelantaron durante el año 2016, las siguientes actuaciones administrativas, observando en cada una de ellas los principios básicos y el apego a la Constitución y la Normatividad vigente.

En el año 2018, ante la Delegada para la Operación se han radicado 10701 trámites, de los cuales se decidieron de fondo 8932, lo que representa una evacuación que equivale a 83.47% en el año.

ESTADO DE TRAMITES POR TRIMESTRE

2018								
TRAMITES	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE	
	ENTRADAS	DECISIÓN DE FONDO	ENTRADAS	DECISIÓN DE FONDO	ENTRADAS	DECISIÓN DE FONDO	ENTRADAS	DECISIÓN DE FONDO
CONSULTORIA	768	736	867	781	975	822	1047	784
ESQUEMAS	844	128	1235	978	1219	1341	1083	1131
PERMISOS DE ESTADO	763	303	593	669	846	697	461	562
TOTAL TRIMESTRE	2375	1167	2695	2428	3040	2860	2591	2477

Fuente: Delegada para la operación

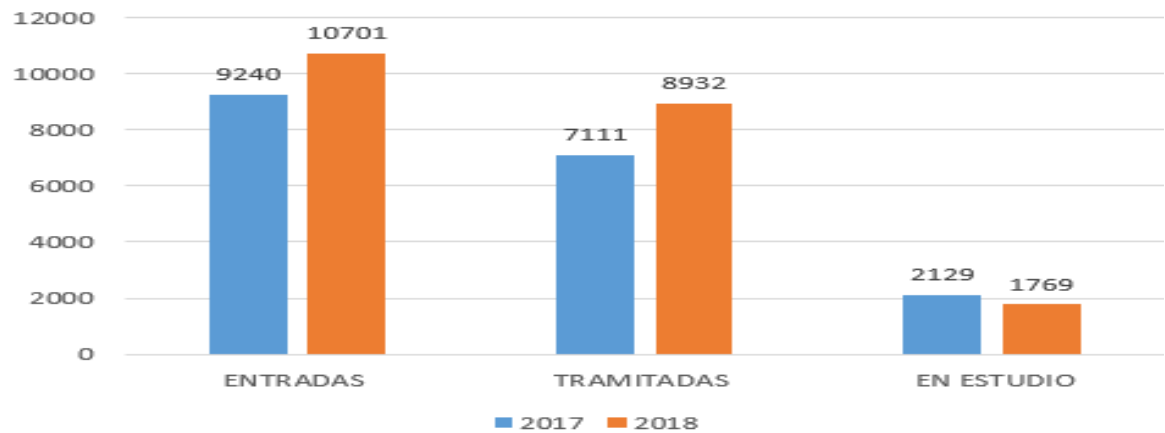
A continuación, se observa el comportamiento comparativo de los trámites radicados durante las vigencias 2017 y 2018.

COMPARATIVO TRAMITES 2016-2015

	2017	2018
ENTRADAS	9240	10701
TRAMITADAS	7111	8932
EN ESTUDIO	2129	1769

Fuente: Delegada para la operación

COMPARATIVO ENTRADAS Y DECISIONES DE FONDO 2017 Vs 2018



Fuente: Delegada para la operación

PLAN DE DESATRASO Y DESCONGESTIÓN

Como parte de las estrategias adoptadas por esta Delegada, se diseñó, un Plan de Choque para dar trámite a 1706 solicitudes pendientes de la vigencia 2015, 2016 y 2017, mediante la implementación de plan de Desatraso y descongestión cuyo enfoque permitía gestionar el atraso y al mismo tiempo evacuar los trámites de la vigencia 2018 evitando un represamiento mayor. A continuación, se muestra el detalle de las actuaciones derivadas del plan enunciado.

GRUPO	ATRASO	TRAMITADOS	EN ESTUDIO
CONSULTORIA	332	269	63
ESQUEMAS	433	424	9
PERMISOS DE ESTADO	546	429	117
TOTAL	1311	1122	189

Fuente: Delegada para la operación

6.2 CONTROL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La entidad ha buscado generar un impacto positivo en temas de confianza y erradicación de la ilegalidad, para mitigar los niveles de corrupción, promover y fortalecer la sana competencia y la Legalidad en la contratación de los servicios de vigilancia y Seguridad Privada, por tanto, sus actividades están encaminadas a robustecer el ejercicio de la responsabilidad social y el compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la confianza Pública.

GRUPO DE QUEJAS

- Se cierra el año con la ejecución del 73.52% de expedientes descongestionados, esto corresponde a 1735 expedientes de los de los 2360 pendientes estipulados en el plan de descongestión de 2018.
- Se cierra el año con una eficiencia del 99% de cumplimiento, esto corresponde a la depuración 1887 expedientes de los 1888 asignados durante el transcurso del año 2018, de las cuales se remitieron a estudio de fondo 5 expedientes que corresponden a el 0.26% de los expedientes respondidos por el área de quejas en el 2018.

El grupo dentro de la gestión de la delegada para el control presento un plan de descongestión el cual se cumplió en un 73%

	PLANEADO	REAL	CUMPLIMIENTO
DESCONGESTION	2360	1735	73,52%

DESCONGESTION AÑO 2018							
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL	
ARCHIVADA CON AUTO DE ARCHIVO	0	155	175	32	0	362	

CADUCIDAD	4	107	4	0	0	115
DESISTIMIENTO TACITO	2	43	24	133	2	204
REMITIDO A INSPECION	0	0	2	0	0	2
REMITIDO A SANCIONES	0	332	493	224	3	1052
TRASLADO A OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	637	698	389	5	1735

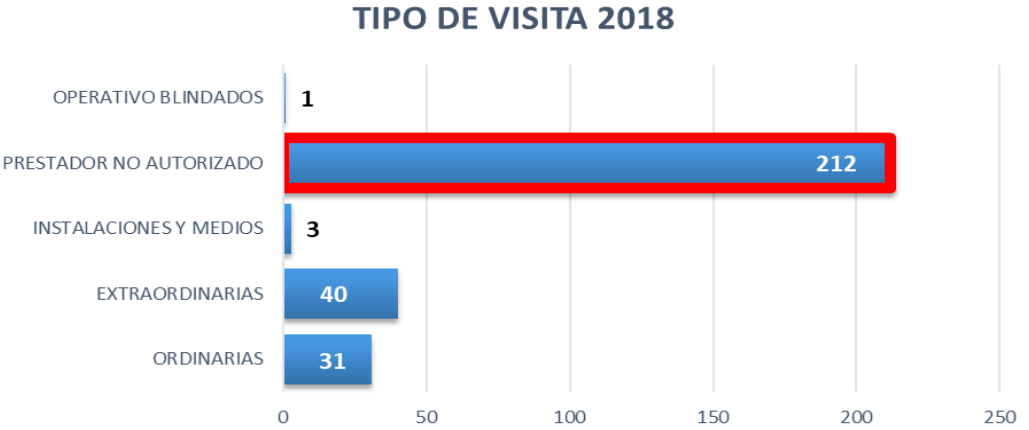
GRUPO DE VISITAS E INSPECCIÓN

Dentro del plan anual de visitas contemplado para la vigencia 2018, se proyectó realizar 300 visitas sin embargo para esta vigencia se realizaron **287** visitas teniendo en cuenta el tipo de servicio



VISITAS 2018 POR TIPO DE SERVICIO	
SERVICIO	CANTIDAD
EMPRESA DE VIGILANCIA	50
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD	6
ESCUELAS DE CAPACITACIÓN	2
BLINDADORAS	1
ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS	1
EMPRESA BLINDADORA Y ARRENDADORA DE VEHICULOS	1
TRANSPORTADORAS DE VALORES	10
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	3
PRESTADOR NO AUTORIZADO	212
OPERATIVO BLINDADOS	1
TOTAL	287

Estas diligencias de inspección se realizaron a nivel nacional donde se dio cobertura en las ciudades de Pasto, Cali, Montería, Villavicencio, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Medellín y Bogotá, por tipo de visita se realizaron así:



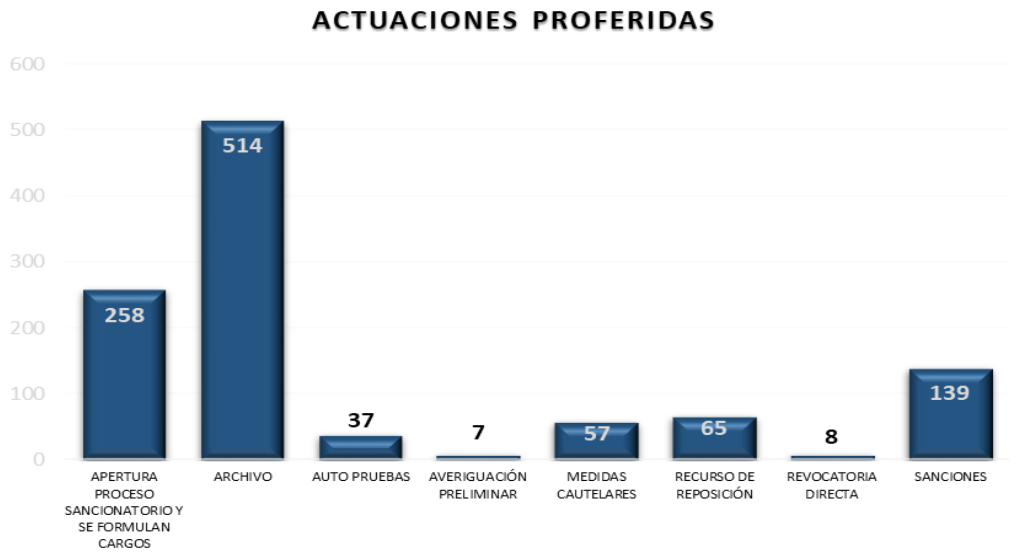
Teniendo en cuenta las cifras reportadas, de las 287 visitas realizadas, me permito enviar información detallada de las **212** visitas realizadas a Prestadores No Autorizados a nivel nacional, durante la vigencia 2018 las cuales se realizaron teniendo en cuenta el cúmulo de quejas registradas en la base de datos del grupo de Inspección y con la Información enviada por parte de la Redes de Apoyo de la Policía Nacional, demostrando así el compromiso institucional para combatir la ilegalidad en el sector.

GRUPO DE SANCIONES

El Grupo de Sanciones de la Delegada Para el Control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada recibe como insumo principal los expedientes que han sido conformados en el marco de las averiguaciones preliminares que adelantan los Grupos de Quejas y de Inspección de esta misma Delegada. Que, conforme a la tabla de seguimiento de expedientes del Grupo de Sanciones a corte del 26 de diciembre del presente año, se evidencian los siguientes datos:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Expedientes recibidos del grupo de quejas en el 2018	748
Expedientes recibidos del grupo de inspección en el 2018	168
TOTAL	916

Que las aperturas de procesos administrativos sancionatorios han enmarcado sus actuaciones dentro del principio constitucional del Debido proceso y por ende de la legalidad, la tipicidad, la defensa y la contradicción, respetándose todas y cada una de las etapas y garantías procesales que dentro del marco de una actuación sancionatoria se deben proclamar. Conforme lo anterior el Grupo de Sanciones presenta su gestión, de las diferentes actuaciones impulsadas; discriminadas así:



Que una vez instruidas cada una de las etapas procesales del proceso administrativo sancionatorio se profirieron las decisiones que en derecho correspondieron. A la fecha el Grupo de Sanciones cuenta con los siguientes expedientes activos.

ACTUACIÓN	CANTIDAD
Auto pruebas	12
Averiguación preliminar	16
Apertura proceso sancionatorio y se formulan cargos	673
Recurso de reposición	17
Revocatoria directa	35
Sin actuación	924
TOTAL	1677

7. PROCESOS DE APOYO

7.1 GESTION JURIDICA

En cumplimiento del objetivo del proceso de apoyo a la Gestión Jurídica que es Asesorar a las diferentes dependencias de la Supervigilancia en materia legal, orientando la gestión y lineamientos de todas aquellas actuaciones administrativas en defensa de los intereses de la Nación, Entidad y sus usuarios. Además, ejercer una adecuada y permanente representación en los procesos judiciales y extrajudiciales inherentes al desarrollo de la misión de la Superintendencia. Para el desarrollo y adecuado cumplimiento del objetivo de esta área, la Oficina Asesora Jurídica se divide en grupos y áreas de trabajo, que son los encargados de efectuar la gestión a los diferentes trámites y actuaciones al interior de la entidad.

TRÁMITE DE RECURSOS

Conforme a los datos obtenidos en los registros y bases de datos que reposan en la Oficina Asesora Jurídica del grupo de atención a recursos; durante el periodo indicado, se resolvieron 182 recursos, los cuales se clasifican por trámites de la siguiente manera

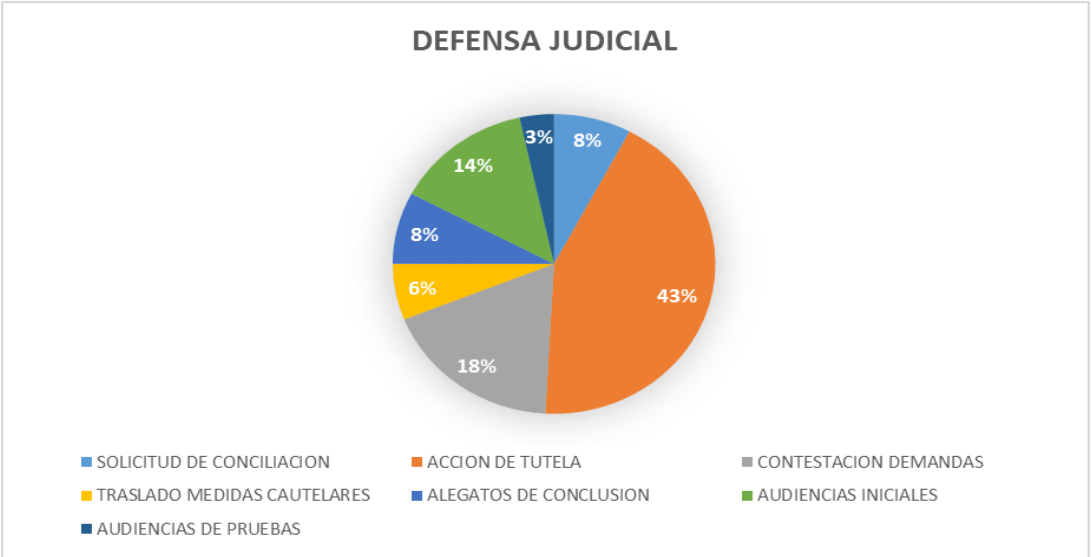


Recursos pendientes en la Oficina Asesora Jurídica.

Una vez realizada la labor de verificación y validación de información que reposa dentro de las bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica, se encontró que 102 han sido resueltos y están en proceso de revisión y firma, y 135 recursos se encuentran en estudio.

Defensa Judicial

De conformidad con la información que reposa en las bases de datos del área de defensa judicial, se puede determinar que la Oficina Asesora Jurídica de la Supervigilancia en la vigencia 2018, le dio trámite a 19 demandas, 50 acciones de tutela, y 9 solicitudes de conciliación extrajudicial atendidas.



En el año 2018 se notificaron 19 procesos donde es parte la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, clasificándose así:

MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE DEMANDAS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15
SIMPLE NULIDAD	2
REPARACION DIRECTA	1
ACCION DE REPETICION	0
ACCIÓN POPULAR	0
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	0
CONFLICTO DE COMPETENCIAS	0
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1
TOTAL	19

Respuesta a derechos de petición

Con el objetivo de atender los requerimientos de la Rama Judicial en materia del restablecimiento de los derechos fundamentales de los accionantes de manera pertinente, y defender los intereses de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se crea en esta vigencia el Grupo de respuesta a Derechos de Petición, como resultado del cual se ha reducido el índice de tutelas radicadas en contra de la entidad, debido al seguimiento de la contestación oportuna de las peticiones, Quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios, encontrando que de acuerdo a la información que reposa en las bases de datos del grupo para el año 2018 se recibieron un total de 50 acciones de tutela, las cuales fueron contestadas pertinentemente en su totalidad cumpliendo con los términos establecidos por la ley.

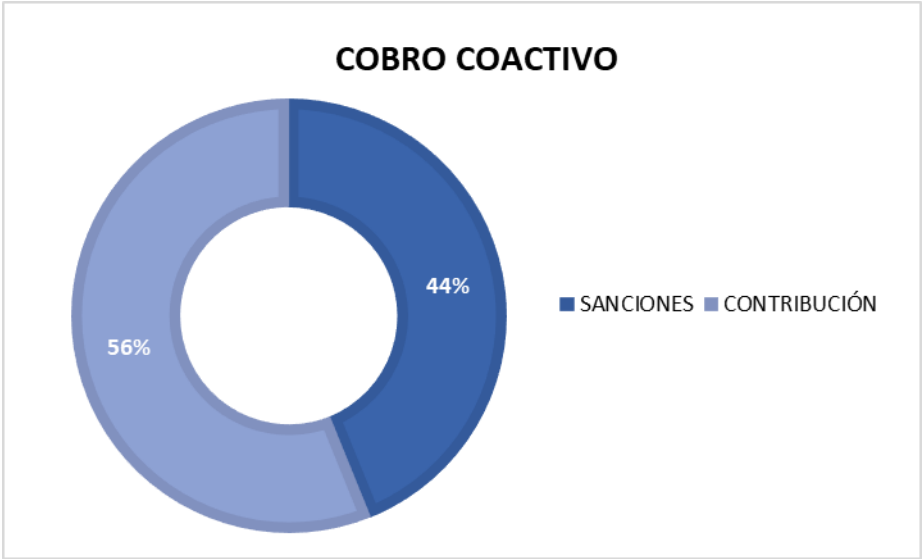
TOTAL RECIBIDAS	RESUELTAS	PENDIENTES POR RESOLVER VENCIDAS	% PENDIENTES POR RESOLVER VENCIDAS
1554	983	314	20,20%

Fuente: Base de datos Grupo de PQRS.

Se evidencia que se dio cumplimiento al 80% de las PQRS recibidas cumpliendo así la meta establecida dentro del plan de mejoramiento del 2018.

Procesos de cobro coactivo.

Teniendo como fuente de información, los registros y las bases de datos que posee la Oficina Asesora Jurídica de los procesos de cobro coactivo a su cargo, se puede establecer que a la fecha esta cuenta con 645 expedientes activos, distribuidos así: 283 iniciados por procesos sancionatorios y 362 procesos iniciados por el no pago de la contribución, como se aprecia en la siguiente gráfica.



Clasificación de la cartera

De acuerdo con las exigencias de la normatividad vigente y teniendo en cuenta que en esta vigencia se adoptó el Reglamento del Proceso de Coactivo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, a través de la Resolución No 20181300002817 del 25 de enero de 2018 se realizó la clasificación de cartera en concordancia, con el capítulo I de la citada norma, quedando esta clasificación de la siguiente manera:

Contribución

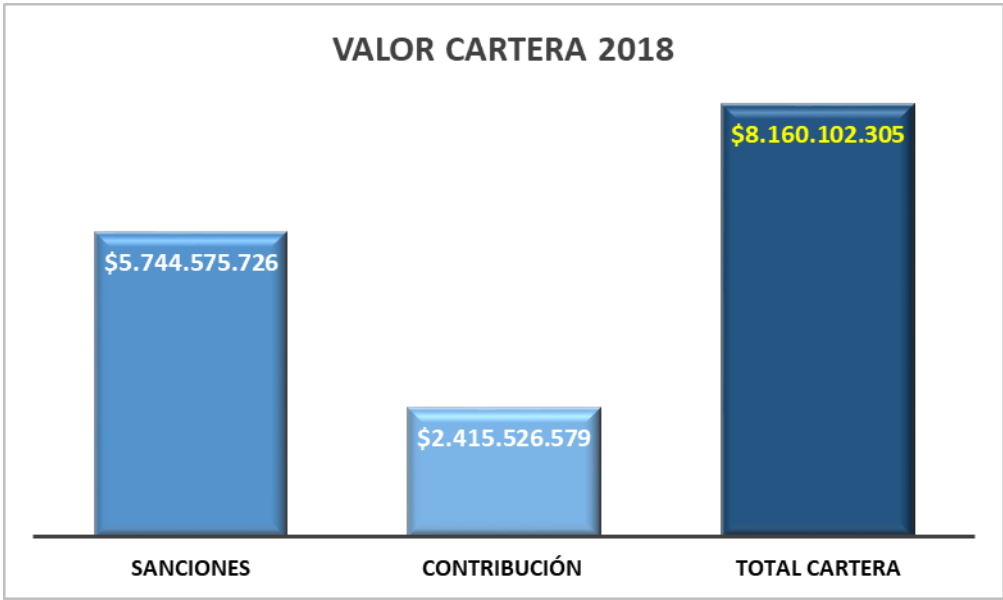
De los 362 procesos pendientes se evidencia que existen 114 procesos clasificados como cartera corriente: Estos corresponden a empresas que, por las características de la deuda, y/o que cuentan con licencia de funcionamiento vigente o en trámite de renovación, se consideran procesos recuperables y 248 procesos clasificados como de difícil cobro.

Multas y sanciones

De los 283 procesos, 190 están clasificados como cartera corriente: Estos corresponde a empresas que, por las características de la deuda, y/o que cuentan con licencia de funcionamiento vigente o en trámite de renovación, se consideran procesos recuperables y 93 procesos clasificados como de difícil cobro.

Valor de la cartera

El valor de la cartera en cobro coactivo representando por las deudas de contribuciones y sanciones se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, para el periodo 2018 se encuentra representada en una deuda equivalente a **\$ 8.160.102.305**



Es importante mencionar que se fortaleció el área de coactivos de la oficina Asesora Jurídica contratando un grupo de profesionales dedicados al impulso de la totalidad de expedientes lo cual permitió:

Se han realizado 59 autos de medidas cautelares por un valor total de **\$1.705.092.720.**

Reglamento del proceso de Coactivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adoptado a través de la Resolución No 20181300002817 del 25 de enero de 2018 así mismo se creó la Resolución No 20181300002807 del 25 de enero de 2018 por medio de la cual se crea el Comité de Cartera y se adopta su reglamento para su funcionamiento

Se gestionó un profesional a cargo del proceso de notificación del área de coactivos de la Oficina Asesora Jurídica.

Se suscribió contrato No 327 del 17 de julio de 2018 entre la SUPERVIGILANCIA y la empresa Grupo Jurídico CALLFIANDI S.A.S., con el que se recopiló información financiera (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) para 608 deudores, incluidas empresas y socios de las mismas, así como 119 registros de información de ubicación

Suscripción de Contrato interadministrativo No 290 del 26 de enero de 2018 suscrito entre la SUPERVIGILANCIA y la Central de Inversiones S.A. CISA S.A., cuyo objeto es la venta de la cartera de acuerdo con las actas de incorporación de cartera suscrita entre las partes, el cual tiene una vigencia de 4 años.

Actuaciones de impulso a los procesos:

- Autos de avoca conocimiento 286.
- Autos de mandamientos de pago 149.
- Autos de terminación y archivo 75.
- Resoluciones de vinculación de socios 167.
- Respuesta a solicitudes de Paz y salvo de cartera 312.
- Oficios de cobro a deudores 58.
- Solicitud de información de empresas y socios a entidades externas (DIAN, EPS, IGAC, instrumentos públicos, secretarías de movilidad, etc.) 357
- Reclamación de acreencias 59.
- Oficios de información de medidas cautelares a entidad financieras 487.

Agenda Legislativa

Dada la función establecida por el Decreto 2355 de 2006 a la Oficina Asesora Jurídica de: (...) Analizar permanentemente la agenda legislativa del Congreso, informar y preparar conceptos para el Superintendente sobre aquellas iniciativas o proyectos relacionados con los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada hace seguimiento permanente a la agenda legislativa con el fin de verificar la situación del proyecto de ley impulsado en pro de actualizar el régimen de vigilancia y seguridad privada y algunos de su interés o relacionados con su gestión.

De igual forma, en la plataforma estratégica de la Suite Visión Empresarial se vienen cargando durante la vigencia los respectivos soportes y entregables para el debido cumplimiento de las tareas propuestas en el plan de acción.

Como resultado de la gestión realizada en el 2018 a 31 de diciembre se puede mencionar lo siguiente;

PROYECTOS DE DECRETO REGLAMENTARIO

LEY DEL VIGILANTE

- TARIFAS (Parágrafo 3 artículo 5)

FECHA	ACTIVIDAD
-------	-----------

12-09-2018	Proyecto de Decreto Reglamentario “Por medio del cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/p cooperativas de vigilancia y seguridad privada” radicado ante el Viceministerio de la Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la defensa (GSED) y Bienestar.
19-11-2018	Remisión del Proyecto de Decreto Reglamentario revisado por el Viceministerio de la Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la defensa (GSED) y Bienestar a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
Pendiente	Pendiente solicitar una reforma al texto en el sentido de modificar el valor fijado por concepto de seguro de vida.

Fuente: Registros y bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica

• SEGURO DE VIDA (Artículo 5)

FECHA	ACTIVIDAD
15-11-2018	Primera mesa de trabajo para la reglamentación del Seguro de Vida Colectivo.
22-11-2018	Segunda mesa de trabajo para la reglamentación del Seguro de Vida Colectivo.
23-11-2018	Recepción de información para el Estudio de Mercado asegurador.
26-11-2018	Recopilación de información del grupo objeto del seguro de vida discriminado por edades, género y cargo)
30-11-2018	Remisión de invitaciones con destino a FASECOLDA y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA para asistir a la tercera mesa de trabajo.
06-12-2018	Tercera mesa de trabajo con asistencia de FASECOLDA y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fuente: Registros y bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica

• PSICOFISICOS (Artículo 8)

FECHA	ACTIVIDAD
21-11-2018	Proyecto de Decreto Reglamentario radicado ante el Viceministerio de la Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la defensa (GSED) y Bienestar.
28-11-2018	Publicación y remisión de invitaciones a los trabajadores del sector de la vigilancia y la seguridad privada a participar en la socialización del Proyecto de Decreto Reglamentario.
05-12-2018	Socialización del Proyecto de Decreto Reglamentario “Por medio del cual se fijan las condiciones técnicas para la práctica de exámenes de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego por parte de las instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y se dictan otras disposiciones”

Fuente: Registros y bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica

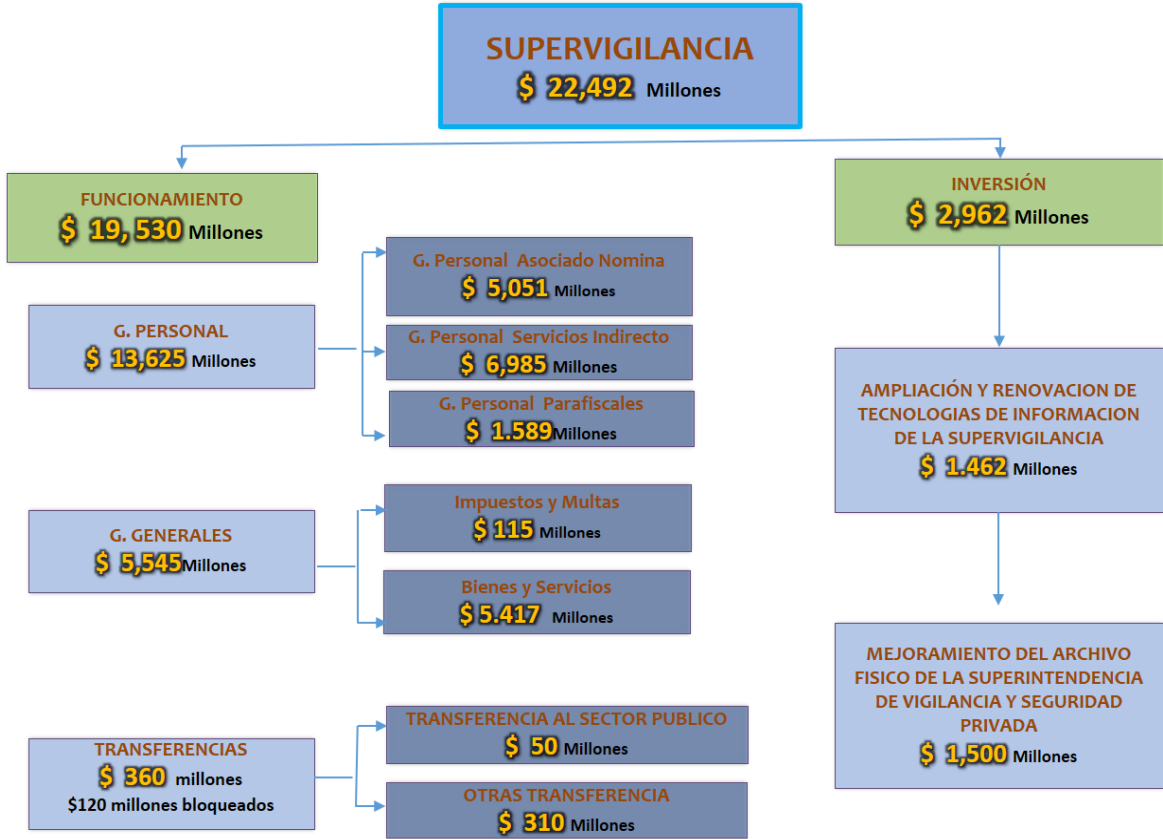
- INCENTIVOS PARA LA VINCULACIÓN DE MUJERES, PERSONAS MAYORES O EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Artículo 6)

FECHA	ACTIVIDAD
15-11-2018	Primera mesa de trabajo para la reglamentación de incentivos para la vinculación de mujeres, personas mayores o en condición de discapacidad.

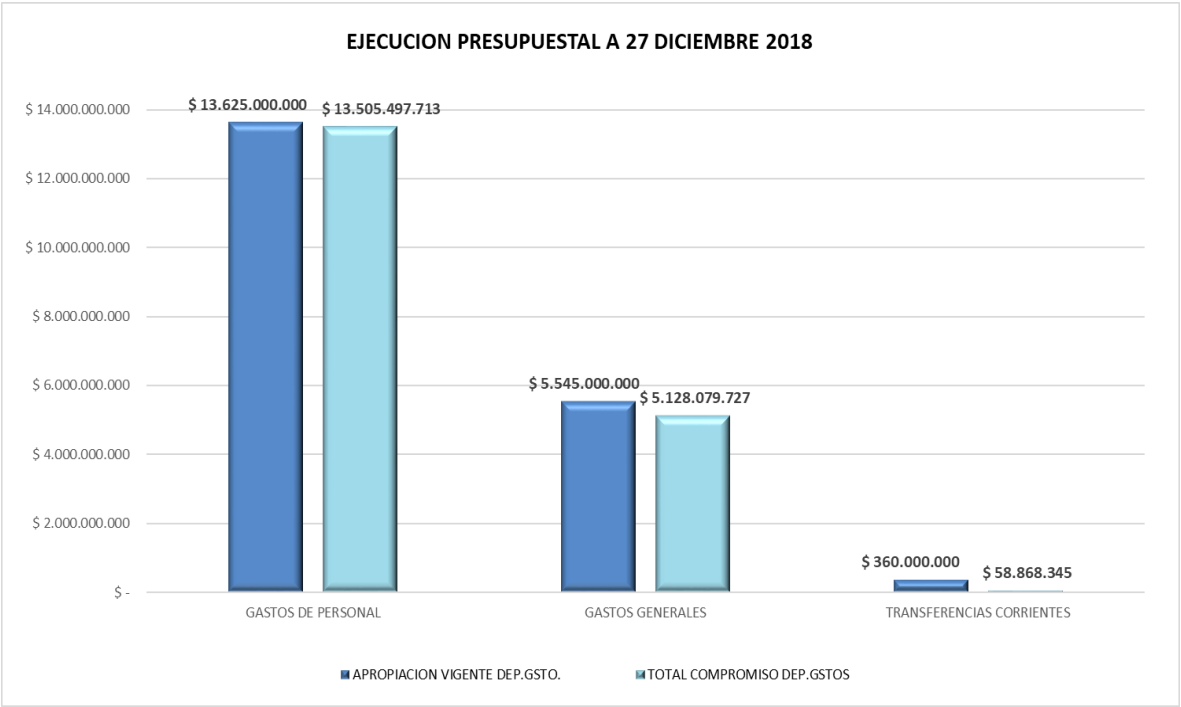
Fuente: Registros y bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica

7.2 GESTION FINANCIERA

Para la vigencia fiscal 2018, fue asignada una apropiación inicial total por valor de \$ 25.712 millones; \$18.484 millones para **funcionamiento** y \$5.562 millones, para **inversión**, recursos que fueron autorizados como presupuesto de gastos a la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada dentro del presupuesto General de la Nación, de conformidad con el anteproyecto de presupuesto presentado por la Oficina de Planeación de acuerdo a las necesidades planteadas por cada área en el Plan Anual de Adquisiciones 2018.



Cabe anotar que durante la vigencia se levantó el previo concepto en los gastos de personal aumentando en \$ 1.046 millones los gastos de funcionamiento; así mismo a finales del mes de noviembre se realizó una reducción a la apropiación inicial por valor de \$ 2.600 millones por el rubro de inversión, gastos generales la suma de \$ 500 millones quedando una apropiación final de \$ 22.492 millones de los cuales al cierre de la vigencia 2018 se presentó la siguiente ejecución:



La ejecución del presupuesto total asignada se situó en el 94.7% en compromisos y en el 91.5% en obligaciones de la apropiación inicial, la diferencia entre uno y otro corresponde en mayor proporción a los giros pendientes por la constitución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal para el 2019.

En gastos de personal del rubro funcionamiento la ejecución en compromisos a cierre del mes de diciembre es del 99% en compromisos y del 98.6 % en obligaciones.

En gastos generales la ejecución en compromisos a cierre del mes de diciembre del 2018 es del 94.8% y del 84.4% en obligaciones, esta diferencia se debe a la constitución de las cuentas por pagar para el 2019, donde el valor constituido en el periodo de transición fue de \$ 585 millones los cuales serán cancelados luego de realizar la homologación al nuevo catálogo presupuestal.

Por el rubro de transferencias se comprometió el 16.4% y se canceló el 100%, esto se debió al pago de cuota de auditaje de la Contraloría General de la Nación

RESERVA PRESUPUESTAL

La reserva presupuestal para el año 2019 fue constituida por \$ 15.266.667 por los siguientes componentes:

Numero Documento	Valor Actual	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte
146018	15,000,000.00	NIT	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONAL ES S.A	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	547 del 2018

Numero Documento	Valor Actual	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte
96518	266,667.00	Cédula de Ciudadanía	51804456	COLORADO PINTO TERESA	CTO 439 DEL 2018

	APROPIACION	COMPROMISOS	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$ 19.530.000.000	\$ 18.821.829.329	\$ 18.176.987.795
GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.625.000.000	\$ 13.505.147.713	13.436.493.054,00
GASTOS GENERALES	\$ 5.545.000.000	\$ 5.257.813.271	\$ 4.681.626.396
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 360.000.000	\$ 58.868.345	\$ 58.868.345
INVERSION	\$ 2.962.000.000	\$ 2.467.465.740	\$ 2.408.836.996
TOTAL	\$ 22.492.000.000	\$ 21.289.295.069	\$ 20.585.824.791

	APROPIACION	COMPROMISOS	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$ 19.530.000.000	96,4%	93,1%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.625.000.000	99,1%	98,6%
GASTOS GENERALES	\$ 5.545.000.000	94,8%	84,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 360.000.000	16,4%	16,4%
INVERSION	\$ 2.962.000.000	83,3%	81,3%
TOTAL	\$ 22.492.000.000	94,7%	91,5%

GESTIÓN CONTRIBUCIÓN

La siguiente tabla muestra la clasificación del recaudo de la contribución por servicio, cabe anotar que para la información correspondiente a los servicios de comercialización, fabricación e importación de equipos de vigilancia y Seguridad Privada, solo se tomaron los que se encuentran en estado vigente, además, de acuerdo a la ley 1819 del 2016 en su Artículo 371 el cual modifica el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007, se incluyen como prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada a los asesores, consultores e investigadores, persona natural:

Recaudo a 31 de diciembre de 2018

SERVICIO	SUJETOS PASIVOS	ABONOS VIGENCIAS ANTERIORES		VIGENCIA 2018	
	No.	No.	VALOR	No.	VALOR
ARRENDADORA	24	7	\$ 32.838.538,75	18	\$ 170.582.835,26
ASESORES Y CONSULTORES	3555	1	\$ 66.549,71	27	\$ 4.332.103,38
BLINDADORA	32	7	\$ 67.248.589,81	25	\$ 439.226.644,00
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	50	6	\$ 4.030.363,36	42	\$ 1.035.287.821,01
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD	584	131	\$ 560.495.480,66	471	\$ 7.002.738.753,83
EMPRESAS ASESORAS	21	5	\$ 1.890.418,66	20	\$ 482.029.094,09
EMPRESAS DE VIGILANCIA	664	109	\$ 704.792.412,08	569	\$ 8.055.059.915,96
ESCUELAS DE CAPACITACION	89	14	\$ 26.754.574,73	79	\$ 285.071.932,01
SERVICIO COMUNITARIO	2	1	\$ 13.613.446,00	2	\$ 14.915.212,84
TRANSPORTADORA DE VALORES	8			8	\$ 999.232.516,00
COMERCIALIZADORES	850	74	\$ 445.244.476,76	210	\$ 2.200.675.067,04
TOTALES	5879	355	\$ 1.856.974.850	1471	\$ 20.689.151.895

Fuente Contribución – Financiera

PROYECTO DE RECAUDO (PRESUPUESTAL)	\$ 19.488.825.622,00
% DE RECAUDO	106,16%
% PENDIENTE RECAUDO	-6,16%
CARTERA (CAPITAL)	\$ 103.244.509,87
RECUPERACION COMERCIALIZADORES	\$ 305.958.311,34
INTERESES COMERCIALIZADORES	\$ 139.170.752,06
RECUPERACIONES OTROS SERVICIOS	\$ 851.139.695,83
INTERESES OTROS SERVICIOS	\$ 410.027.398,43
SIN IDENTIFICAR	-
PAGOS EN EXCESO	\$ 47.434.182,99
TOTAL	\$ 1.856.974.850,52
VIGENCIA 2018	\$ 20.689.151.895,42
SERVICIO CONEXO	\$ 31.016.967,00
INTERESES COMERCIALIZADORES 2018	\$ 4.307.386,70
INTERESES OTROS SERVICIOS 2018	\$ 26.336.253,21
VALOR DE RECAUDO TOTAL	\$ 22.607.787.352,85
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	\$ -
INGRESOS 2018	\$ 22.607.787.352,85

RECAUDO CONTRIBUCIÓN		
ENERO	\$ 263.888.473,91	\$ 621.640.468,95
FEBRERO	\$ 197.543.820,70	
MARZO	\$ 160.208.174,34	
ABRIL	\$ 252.358.740,24	\$ 1.824.314.368,02
MAYO	\$ 739.988.969,98	
JUNIO	\$ 831.966.657,80	
JULIO	\$ 2.051.910.473,27	\$19.052.962.311,69
AGOSTO	\$ 16.313.491.889,90	
SEPTIEM-BRE	\$ 687.559.948,52	
OCTUBRE	\$ 710.204.758,14	\$ 1.108.870.204,19
NOVIEMBRE	\$ 186.582.718,04	
DICIEMBRE	\$ 212.082.728,01	
TOTAL	\$ 22.607.787.352,85	

Fuente Contribución – Financiera

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	
2017	\$ 848.870.284,00
2018	\$ -

El total de sujetos pasivos reportados por la Delegada para la Operación para los servicios licenciados e inscritos en el registro es de 5.879 supervisados.

VIGENCIA	PROYECTO DE RECAUDO (PRESUPUESTAL)	PORCENTAJE DE RECAUDO	PORCENTAJE PENDIENTE DE RECAUDO
2017	\$ 19.827.000.000	95,43%	4,57%
2018	\$ 19.488.825.622	103,14%	\$ (3,14)

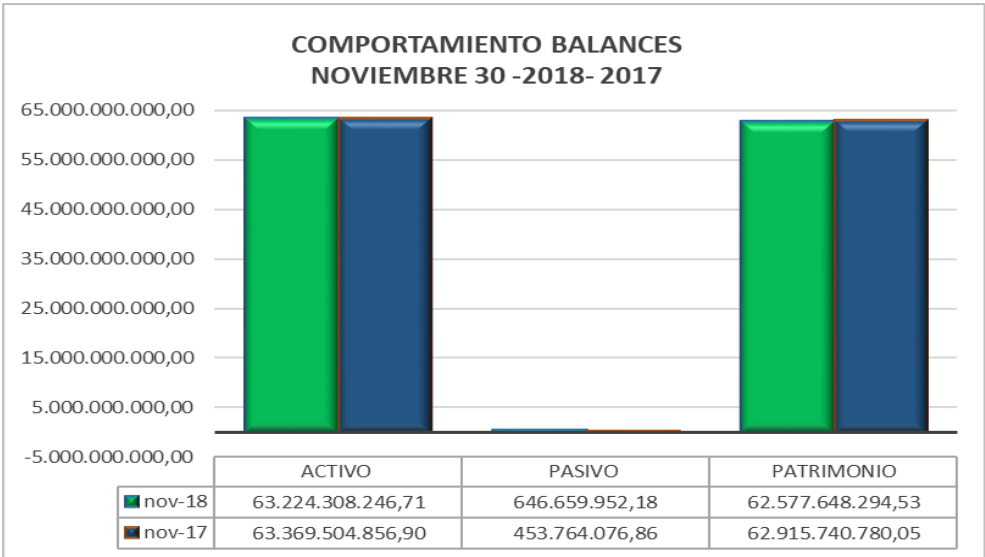
Es importante resaltar que para la vigencia 2017, la ley 1819 del 2016 en su Artículo 371 el cual modificó el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007, cambiando las tarifas y bases gravables las cuales quedaron de la siguiente manera:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
• Cooperativas de • Empresas de vigilancia	Empresas y cooperativas que presten los servicios de vigilancia y seguridad privada humana o electrónica, con cualquiera de las modalidades y medios previstos en la ley	1,5% sobre los aportes sociales.
• Escuelas de Capacitación	Las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
• Transportadora de valores	Los servicios de transporte de valores	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.

• Blindadoras	Quienes ejerzan las actividades de fabricación, producción, ensamblaje, elaboración, importación, comercialización, alquiler, arrendamiento, leasing, comodato, instalación y/o acondicionamiento de equipos, elementos, productos, bienes y automotores blindados y, en general que ejerzan la actividad Blindadora para la vigilancia y seguridad privada.	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
• Departamentos de Seguridad. • Servicios Comunitarios	Servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales públicas o privadas y los servicios autorizados para desarrollar actividades de alto riesgo e interés público, servicios comunitarios y servicios especiales.	La base gravable está constituida por el valor de la nómina empleada para la prestación del servicio de seguridad, reportada a la Superintendencia con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la tarifa será del 2% sobre el total declarado.
• Comercializadoras. • Empresas Asesoras. • Asesores y consultores.	Servicios de asesoría, consultoría e investigación en vigilancia y seguridad privada, incluyendo los de poligrafía; y para quienes ejerzan las actividades de importación, fabricación, instalación y comercialización de equipos, sistemas y medios tecnológicos para vigilancia y seguridad privada.	La base gravable está constituida por los ingresos brutos que perciban exclusivamente por concepto de estas actividades, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la tarifa se establece en el 1% de estos ingresos.

GESTION CONTABLE

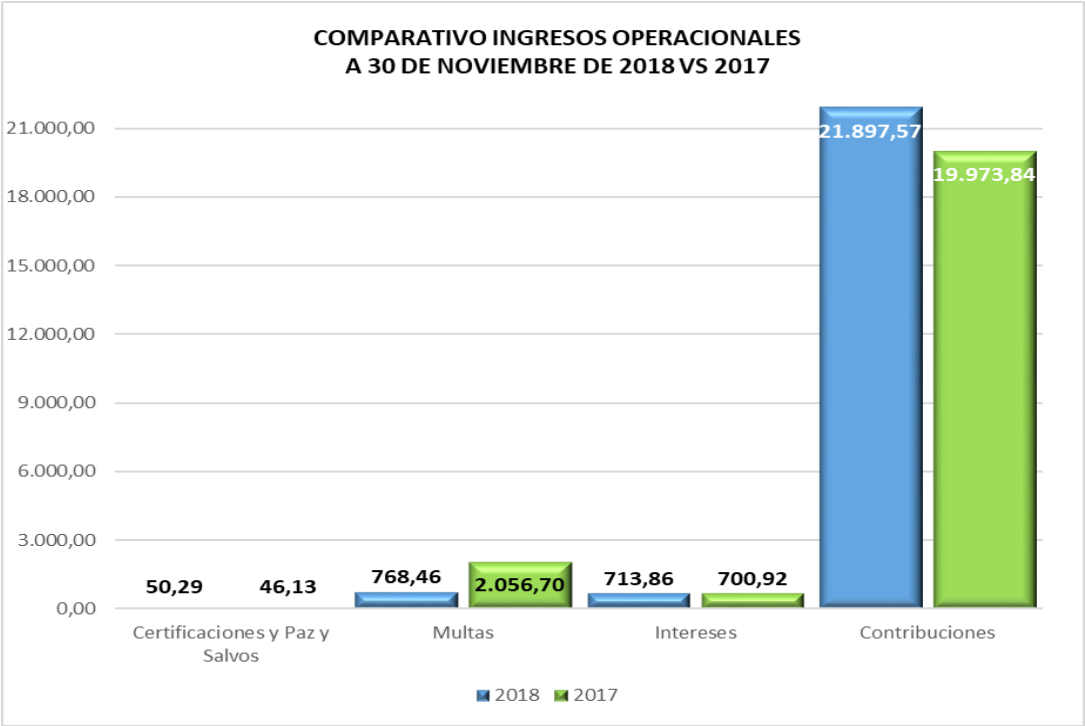
A continuación, se presentan los Estados Financieros con corte a noviembre 30 de 2018 como último periodo cerrado. Teniendo en cuenta que la Supervigilancia entro en la aplicación del nuevo marco normativo, en donde el periodo de aplicación se encuentra comprendido entre el periodo del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, durante el periodo 2018 no se presentaran estados financieros comparativos de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Sin embargo nos permitimos efectuar comparativo de las cuentas a nivel global así



Como se puede observar en la gráfica anterior, El Activo *con* corte al 30 de noviembre de 2018, en comparación a la vigencia 2017, obtuvo una disminución de -0,23%, es decir se mantuvo estable.

En cuanto al Pasivo, desde la vigencia de noviembre 30 de 2018 con relación al periodo 30 de noviembre de 2018, se incrementó en un 43%.

El Patrimonio, con corte a 30 de noviembre de 2018, en comparación con el corte a 30 de noviembre de 2017, obtuvo una disminución del 1%.



RECAUDO MULTAS 2018

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA A OCTUBRE DE 2018								
MES	SALDO INICIAL	RESOLUCIONES POR MULTAS CAUSADAS EN LA VIGENCIA 2018	SUBTOTAL CARTERA	VALOR RECUADO DE CARTERA	NUEVO SALDO DE LA CARTERA MENOS RECAUDO	RETIRO DE CARTERA POR PÉRDIDA DE EJECUTORIA, REVOQUE DE LA SANCIÓN, TERMINACIÓN DEL PROCESO O EVIDENCIA DE PAGO SEGÚN CONCILIACION O VERIFICACIÓN.	RECLASIFICADO A CUENTA DE DIFÍCIL RECAUDO	SALDO FINAL DESPUES DEL RECAUDO Y RETIROS
DICIEMBRE 2017								
POR CONVERGENCIA EL SALDO A 1 DE ENERO DE 2018 POR MULTAS QUEDO EN :								
ENERO	\$ 4.017.884.623	\$ -	\$ 4.017.884.623	\$ 58.876.125	\$ 3.959.008.498	\$ -		\$ 3.959.008.498
FEBRERO	\$ 3.959.008.498	\$ 55.156.320	\$ 4.014.164.818	\$ 22.974.837	\$ 3.991.189.981	\$ 7.726		\$ 3.991.182.255
MARZO	\$ 3.991.182.255	\$ 137.250.180	\$ 4.128.432.435	\$ 114.452.567	\$ 4.013.979.868	\$ -		\$ 4.013.979.868
ABRIL	\$ 4.013.979.868	\$ -	\$ 4.013.979.868	\$ 113.502.935	\$ 3.900.476.933	\$ -		\$ 3.900.476.933
MAYO	\$ 3.900.476.933	\$ 140.648.616	\$ 4.041.125.549	\$ 40.170.767	\$ 4.000.954.782	\$ 47.543.436		\$ 3.953.411.346
JUNIO	\$ 3.953.411.346	\$ 117.207.180	\$ 4.070.618.526	\$ 60.585.606	\$ 4.010.032.920	\$ -		\$ 4.010.032.920
JULIO	\$ 4.010.032.920	\$ -	\$ 4.010.032.920	\$ 63.057.778	\$ 3.946.975.142	\$ 48.869		\$ 3.946.926.273
AGOSTO	\$ 3.946.926.273		\$ 3.946.926.273	\$ 48.124.600	\$ 3.898.801.673			\$ 3.898.801.673
SEPTIEMBRE	\$ 3.898.801.673	\$ -	\$ 3.898.801.673	\$ 81.394.916	\$ 3.817.406.757	\$ 23.567.973	\$ 69.550.872	\$ 3.724.287.912
OCTUBRE	\$ 3.724.287.912	\$ 84.456.770	\$ 3.808.744.682	\$ 135.769.232	\$ 3.672.975.450	\$ 120.037		\$ 3.672.855.413
NOVIEMBRE	\$ 3.672.855.413	\$ -	\$ 3.672.855.413	\$ -		\$ -		\$ 3.672.855.413
DICIEMBRE	\$ 3.672.855.413	\$ -	\$ 3.672.855.413	\$ -		\$ -		\$ 3.672.855.413
TOTAL		\$ 534.719.066		\$ 738.909.363		\$ 71.288.041		

PAGOS DIRECTOS QUE NO DISMINUYEN CARTERA	
Enero	\$ 23.441.436
Febrero	\$ -
Marzo	\$ 75.081.626
Abril	\$ -
Mayo	\$ 23.441.436
Junio	\$ -
Julio	\$ -
Agosto	\$ 6
Septiembre	\$ -
Octubre	\$ 19.531.050
Noviembre	\$ -
Diciembre	\$ -
TOTAL	\$ 141.495.554

RESUMEN RECUADO CUENTAS DEL TESORO NACIONAL	
CSG Directa	\$ 141.495.554
CSG Por Cartera	\$ 738.909.363
TOTAL	\$ 880.404.917

SALDO INICIAL	\$ 4.017.884.623
SALDO FINAL	\$ 3.672.855.413
DISMINUCION O AUMENTO DE CARTERA	-\$ 345.029.210

Con corte a diciembre 31 de 2017 la cartera por multas presentaba un saldo por valor de \$6.044.697.373. Producto de la convergencia disminuyó en \$2.026.812.750 los cuales se encuentran reclasificados ya sea en cuenta de difícil recaudo o bajas por la respectiva revisión y depuración efectuada.

Quedando para el inicio de la vigencia 2018 unas cuentas por cobrar por concepto de multas por valor de \$4.017.884.623; En donde con corte al 31 de octubre de la presente vigencia se aprecia una disminución de \$345.029.210. Lo que representa un saldo a 31 de octubre de cuentas por cobrar por multas por valor de \$3.672.855.413
Valor resultante de la incorporación de nuevas sanciones por un valor acumulado de \$534.719.066 y a su vez por el retiro de varias sanciones ya sea por prescripción,

revocatoria, perdida de ejecutoria o evidencia de los pagos al efectuar verificaciones y conciliaciones, por valor de \$71.288.041 y recaudo acumulado de cartera por valor de \$738.909.363.

A la cuenta del Tesoro Nacional ha ingresado con corte al 31 de octubre de esta vigencia la suma \$880.404.917 de los cuales \$738.909.363 corresponden a disminución de cartera por multas y la suma de \$141.495.554 corresponden a multas canceladas por los vigilados las cuales no se encontraban en cartera, es decir fueron pagos directos.

GESTIÓN DE COBRO CONTRIBUCIÓN VIGENCIA 2017 – 2018

GESTION DE COBRO 2018					
TIPO DE SERVICIO	VIGENCIA	EMPLAZAMIENTOS PROYECTADOS	EMPLAZAMIENTO PENDIENTES	RESOLUCIONES PROYECTADAS	RESOLUCIONES PENDIENTES
EMPRESAS DE VIGILANCIA	2018	174	0	92	26
	2017	98	0	85	13
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD	2018	63	0	32	4
	2017	67	8	56	30
COMERCIALIZADORAS	2018	474	0	23	420
	2017	690	0	0	688
ARRENDADORAS, BLINDADORA, COOPERATIVAS DE VIGILANCIA, EMPRESAS ASESORAS, ESCUELAS DE CAPACITACIÓN, TRANSPORTADORA DE VALORES	2018	35	0	0	23
	2017	12	0	9	0
TOTAL		1613	8	297	1204

Dentro de la gestión de cobro persuasivo que el grupo de recursos financieros adelanta, se evidencia que para los años 2017 y 2018 se proyectaron 1613 emplazamientos, dentro de los cuales hay 8 pendientes.

Respecto a los actos administrativos (Liquidaciones Oficiales y/o de Aforo) se proyectaron 297 y quedan pendientes 1204.

Cabe resaltar que de esas 1204 resoluciones se encuentran aquellas que por fecha no se pueden proyectar debido a los tiempos (30 días) del emplazamiento.

7.3 RECUROS HUMANOS

Gestionar el talento humano, desarrollando actividades encaminadas al fortalecimiento continuo de las competencias, el clima organizacional, el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo, para contar con servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, es el objetivo del Proceso de Gestión del Talento Humano y para lograrlo, la dependencia durante la vigencia 2018 desarrolló las actividades y programas detallados en los diferentes planes:

- Plan de bienestar y desarrollo del talento humano
- Plan institucional de capacitación
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Situaciones administrativas

Frente al Plan de Bienestar y Desarrollo del Talento Humano, conto con un presupuesto de Ciento Cincuenta Millones de Pesos (\$150.000.000), este fue creado teniendo en cuenta las debilidades presentadas en los últimos años en el Clima Laboral, esta dependencia dio prioridad a este plan, el cual fue construido con la participación de los servidores públicos, a través de una encuesta y abriendo espacios que facilitarán la intervención y la injerencia de los mismos, para contar con un plan participativo, pero siempre cumpliendo los fines contemplados en el Decreto 1567 de 1998, Artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 y otros.



El Objetivo del Plan fue el de elevar los niveles de satisfacción, bienestar y productividad del recurso humano, para el mejoramiento de su desempeño laboral y aumentar la motivación personal, con el fin que sus actividades contribuyan al cumplimiento efectivo de la misión y los objetivos institucionales.

Dicho Plan fue aprobado en Comité Interinstitucional y ejecutado y desarrollado en un 80%, cumpliendo con las actividades recreativas, socioculturales, calidad de vida laboral y salud, encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el despertar el sentido de pertenecia al servidor público frente a su Entidad. No se logro el cumplimiento al 100% debido la Directiva Presidencial de Austeridad, la alta dirección determinó cancelar el evento de fin de año, evento que se realizaba para presentar el informe de la gestión, fortalecer los valores y principios institucionales, al igual que la integración de los servidores públicos y a la solicitud de cancelacion de algunas actividades deportivas programadas.



Caminata



Socialización Código Integridad

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2018

El Plan Institucional de Capacitación fue elaborado con la información suministrada por los Delegados, Secretario General, Jefes de Oficina, Coordinadores y lo determinado por la norma de SST, quienes con base en las necesidades de cada dependencia, buscan reforzar conocimientos en temas específicos para sus grupos de trabajo, buscando siempre el crecimiento de los servidores públicos en las competencias laborales, comportamentales y el bienestar de los colaboradores.

Las capacitaciones fueron realizadas bajo el convenio interadministrativo No 277 de 2018, celebrado con la Universidad Militar Nueva Granada y la Supervigilancia, con el objeto de “*prestación de servicios profesionales para desarrollar las capacitaciones vigencia 2018, que los servidores y servidoras de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, requieran para el desarrollo de sus funciones*”. Las cuales se formalizaron, en las instalaciones de la Supervigilancia.

Por otra parte, durante el año, los servidores públicos de la entidad fueron convocados por distintas empresas de orden Nacional, como el Ministerio de Defensa, la ESAP, Función Pública, Defensoría del Pueblo, entre otras, ARL Positiva, para recibir capacitaciones que fortalecen y amplían el conocimiento de los funcionarios, que se ve reflejado en la gestión del desarrollo laboral óptimo de la entidad.

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas cada trimestre del año 2018, detallando el nombre de la capacitación, objetivo de la misma, entidad que la realiza, a quien va dirigida, fecha de la capacitación y el impacto que genera dicha capacitación.

Las capacitaciones que se realizaron de acuerdo al Plan Institucional de Capacitación (PIC) del año 2018, dando un cumplimiento del 100% del desarrollo de las mismas



Para el desarrollo del Plan se firmó un Contrato Interadministrativo con la Universidad Nueva Granada “Universidad Militar” por doscientos cincuenta y nueve millones de pesos \$259.000.000, ejecutado a la fecha la suma de \$67.676.000. Los contenidos de las capacitaciones fueron enfocados a cumplir con la misión institucional de la entidad, de acuerdo con los perfiles y funciones de cada servidor público; esto con el fin, de que los funcionarios, independientemente del área a la que pertenezcan, apliquen lo aprendido en el desarrollo de sus funciones.

Del total de las capacitaciones desarrolladas durante la vigencia 2018, 25 de estas dirigidas al nivel profesional, dado que la mayoría de los servidores públicos de la Supervigilancia ocupan cargos profesionales; 23 capacitaciones enfocadas al nivel técnico y auxiliar, y 19 de estas orientadas a asesores, jefes y coordinadores, con una intensidad horario entre 40 y 120 horas.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dandole cumplimiento a la norma 1072 de 2015, y teniendo en cuenta la importancia de contar un SG-SST, la Supervigilancia viene desde el año 2016 implementando el Sistema para la Entidad, para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, a través de los programas de gestión

contemplados en los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo; de Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones que puedan poner en riesgo el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

LOGROS DEL 2018

Módulo SG-SST

Este módulo permite administrar de manera eficiente el SG-SST, en el se encuentra: Procedimientos, el Manual de SST, Instructivo para el manejo de sustancias químicas, programa de inspecciones de seguridad, indicadores de proceso, estrucura y resultado, plan de trabajo y seguimiento entre otros. de garantías.



Desarrollo y seguimiento del Plan de Trabajo de SST

El plan de trabajo de seguridad y salud de la vigencia 2018 fue elaborado con base en la Evaluación de Estándares Mínimos realizada por la Universidad Militar en el mes de noviembre de 2017 y el Plan de Mejoramiento producto de la evalaución ejecutada por la ARL Positva y tuvo un avance del 71%

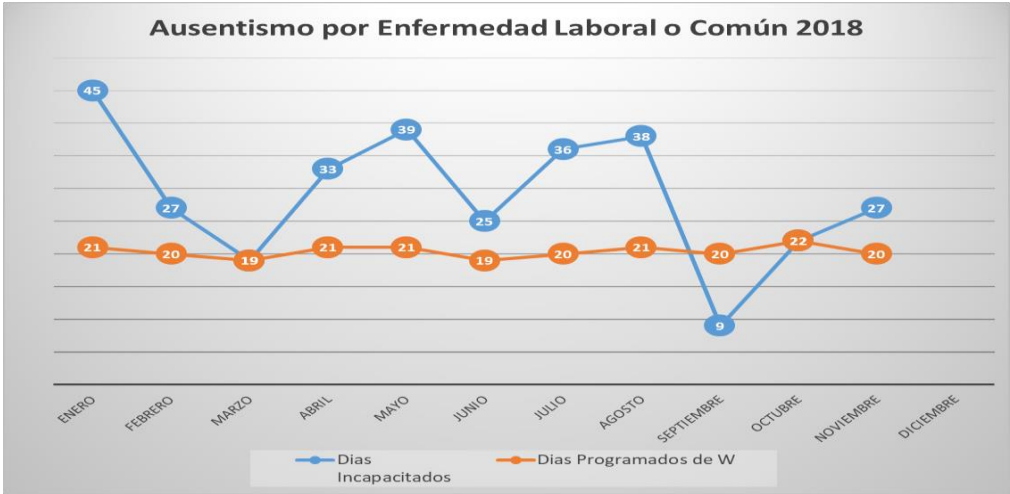
Las actividades que se han venido desarrollando han impactado notablemente en los servidores públicos y colaboradores de la Supervigilancia, creando una cultura de autocuidado, hábitos de estilos de vida saludable, preparación para atención de emergencias, igualmente se cuenta con el espacio para la adecuación de la sala de primeros y de lactancia (Salas Amigas).

Con la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales a los servidores públicos, la entidad busca determinar las condiciones de salud y diseñar los programas de vigilancia epidemiológicos para la prevención de enfermedades laborales y el seguimiento correspondiente para la mejora continua



Indicadores del SG-SST

Para el SG-SST se crearon los indicadores de proceso, estructura y resultado de conformidad con la Resolución No. 1111 de 2017, uno de los indicadores que impacta de manera importante es el que se relaciona a continuación:



Los resultados reflejados en la gráfica evidencia el ausentismo por enfermedad común durante la vigencia 2018, los cuales sumados a la fecha da un total de: 320 días a noviembre de 2018. Lo que implica que para la vigencia 2019 la entidad debe realizar un seguimiento médico para determinar las causas que conllevan a las incapacidades médicas. Así mismo determinar si los funcionarios que presentan un alto de incapacidad puedan optar por el teletrabajo.

Teletrabajo

En la vigencia 2018 se firmó la Resolución No. 20183100040477 del 22 de mayo “Por la cual se adopta el Plan de Acción Piloto para la implementación del Teletrabajo en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada” La implementación y ejecución se encuentra pendiente por decisiones de la alta dirección.

Carrera Administrativa

La Supervigilancia firmó con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo No. 636 de 2018 para convocatoria a carrera administrativa del sector defensa. El acuerdo que se firmó fue por un valor de doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) m/cte, de los cuales se realizó un primer giró equivalente al 50% por valor de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) m/cte, en cumplimiento a la Resolución No 2018210055505 del 28 de mayo de 2018, el otro 50% está previsto para giro, el mes de enero de 2019.

Socialización Concurso De Méritos Sector Defensa:

El grupo de Recursos Humanos invita a La Comisión Nacional del Servicio Civil a realizar una conferencia informativa programada para el lunes 10 de septiembre, relacionada con el concurso de méritos sector defensa N° 636, la cual es de interés de los servidores.

SuperNoticias

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

SOCIALIZACIÓN

-CONCURSO DE MÉRITOS SECTOR DEFENSA Núm. 636 de 2018-

La Comisión Nacional del Servicio Civil y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada invitan a los servidores públicos interesados a la socialización del primer concurso de méritos del Sector Defensa, proceso de selección número 636 de 2018. Esta socialización será orientada por el comisionado Dr. Fridole Ballen Duque, y tendrá lugar el día lunes 10 de septiembre a las 3:30 p.m. en el auditorio del primer piso de la Torre 4.

Esperamos contar con su asistencia.

Transparencia

Respeto

Compromiso

Calidad

Responsabilidad

Clima laboral

Se firmó el contrato No. 509 con la empresa PROYECTO ITACA SAS, para contratar los servicios profesionales para la creación e implementación de una herramienta que permita medir clima, microclima organizacional y plan intervención para la entidad por valor de \$13.270.880.

Socialización del proceso de medición de clima a servidores de la entidad: Las colaboradoras de la firma de consultoría en recursos humanos Proyecto Itaca les explican a los servidores de la entidad como es el proceso de medición, el carácter confidencial de la información, la importancia de participar y ser objetivos en el momento de responder y los beneficios que traerá a la entidad realizar este proceso

Resultados medición clima

El ciclo para la Medición de Clima Laboral 2018 de la Supervigilancia, se realizó a partir del 30 de octubre de 2018 y hasta el 16 de noviembre de 2018, obteniendo un 87% de participación de los servidores convocados.

Una vez cerrada la medición, se procedió a realizar el correspondiente análisis de la información a fin de identificar la percepción del Clima tanto a nivel general para la Supervigilancia, como de manera específica para las áreas de: **Despacho, Secretaría General, Delegado para el Control, Delegado para la operación.**

El índice global de satisfacción - IGS, arrojó un promedio total del **62%** para la entidad, identificando que se encuentra en un estado de desarrollo del clima laboral.

7.4 ATENCION AL CUIDADANO

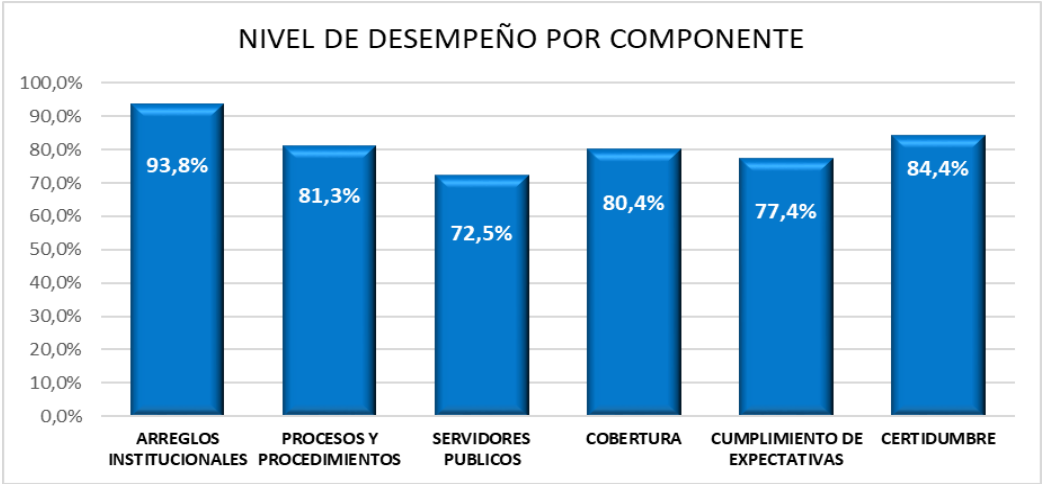
El Grupo de Atención al Usuario se encuentra al día frente al evidente atraso que presentaba el Grupo al iniciar la vigencia del 2018. En la actualidad han sido reportados todos los indicadores de la vigencia tanto 2017 como 2018 con sus respectivos comentarios.

Se adquirió un módulo de Digiturno el cual da orden a los turnos de atención además de ser una fuente de información ya que el ciudadano al solicitar su turno genera una tipificación del servicio por el cual va a consultar.

Se realizó identificación de las necesidades de los ciudadanos y con el fin de asegurar la prestación del servicio con calidad, se contrata por medio de un acuerdo marco los servicios de CALL CENTER, CHAT y ATENCION PERSONALIZADA. Las ventajas de este acuerdo marco se reflejan en la idoneidad del personal operativo, el cumplimiento de los horarios estipulados para la atención a la ciudadanía y el constante desarrollo del personal operativo en aras de un proceso de mejora continua.

De manera voluntaria el Grupo de Atención al Usuario se acogió al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano adelantado por el DNP (Departamento Nacional de Planeación). Este programa pretende mejorar el servicio que ofrecen las entidades frente a la ciudadanía y grupos de interés.

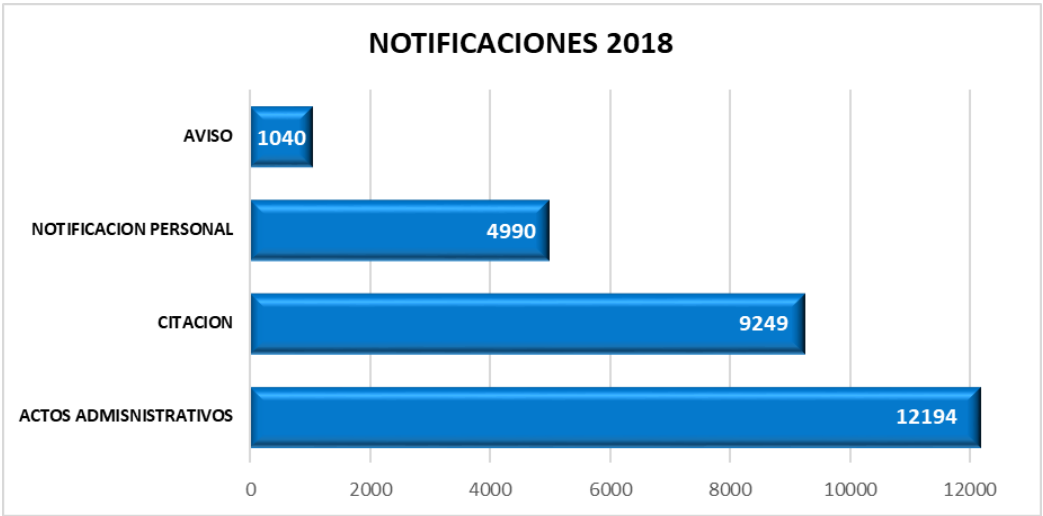
Entre las herramientas utilizadas se tienen encuestas de percepción ciudadana, encuestas de personal operativo, FURAG, cliente incognito para los canales chat, presencial y call center, y un análisis de leguaje claro, El DNP realizó un Diagnostico con todo lo anterior generando el siguiente panorama:



Para integrar en el componente de MIPG Atención al Ciudadano – Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, el DNP realizo 65 recomendaciones para la vigencia 2019 – 2020 las cuales se desarrollarán con el fin de mejorar nuestro servicio e implementar adecuadamente el plan de atención al ciudadano.

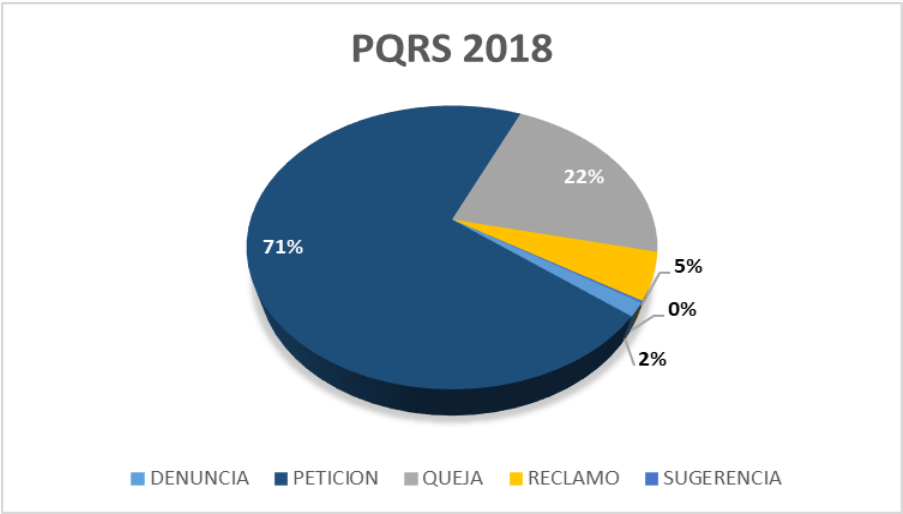
NOTIFICACIONES

Para el 2018 un total de 27.473 actos administrativos surtieron el proceso de notificación final para dar a conocer las decisiones de fondo tomadas de los diferentes tramites y/o solicitudes realizados por nuestros grupos de interés, sin dejar a un lado las demás actividades que demanda dicho proceso.



PQRSD

A continuación, se muestran las PQRSD que se han recibido en la Entidad, las cuales se direccionaron a la dependencia que corresponde para su respectivo trámite.



FERIAS ATENCIÓN AL CIUDADANO

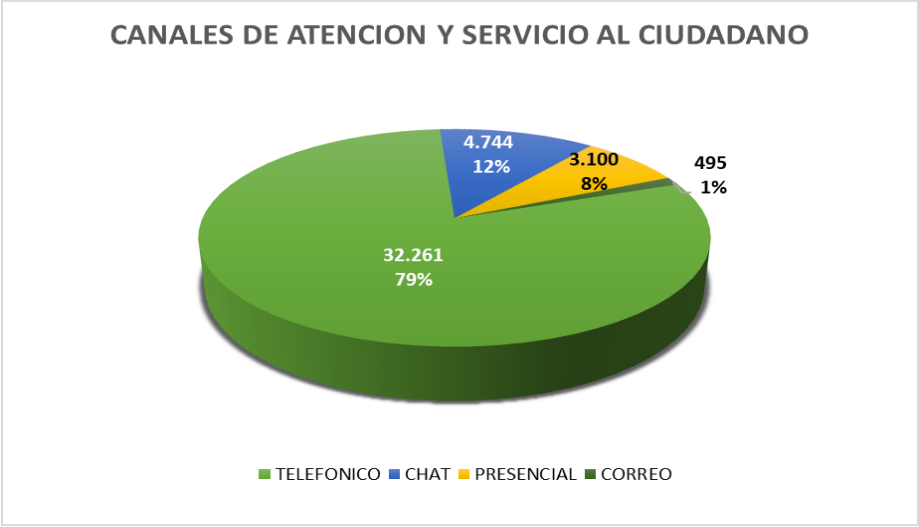
Durante la vigencia del 2017 en búsqueda de abrir nuevos espacios de participación ciudadana, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó entre otras las siguientes actividades: asistió a las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano (**Manauere-Guajira, Necoclí-Antioquia y San Vicente del Caguán-Caqueta**),

Se continuo con la campaña de socialización del **Protocolo de Atención al Usuario**, mediante publicaciones en la Pagina Web, redes sociales y la **Carta de Trato Digno** fue impresa tipo afiche para que pueda ser distribuida en todos los eventos que la entidad pueda participar, con el fin de difundir el trato Humanizado que la Supervigilancia viene acogiendo con la estrategia impartida por el Ministerio de Defensa Nacional.

CIFRAS DE ATENCIÓN

Durante esta vigencia todos los usuarios que se acercaron a las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para tramitar sus solicitudes, fueron atendidos e informados sobre la forma como podían realizar las gestiones relacionadas con la Entidad, a través de nuestra sede electrónica en la página web.

A continuación, se relacionan el total de usuarios atendidos, en los diferentes canales de comunicación con el ciudadano de la entidad.



7.5 GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

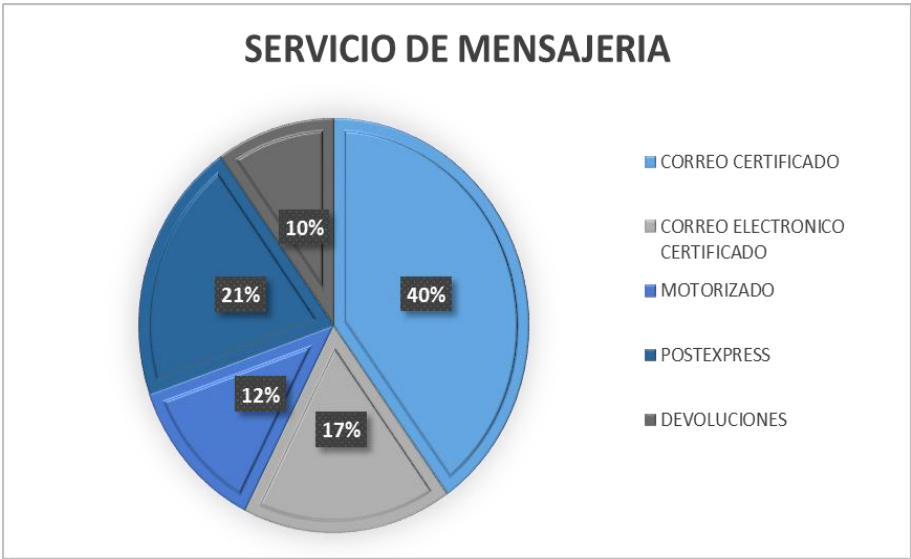
El grupo de Gestión Documental Archivo y Correspondencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada desarrolla actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Desarrollo diferentes actividades con el fin de garantizar la trazabilidad de los documentos para cada uno de los procesos, garantizando el flujo de los mismos y aportando un mejor sistema de información para la entidad, tales como Proyecto de Inversión “Mejoramiento del archivo físico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada” Se continuo en el desarrollo del contrato 204 de 2017 “prestación del servicio integral de organización, levantamiento de inventarios y digitalización de los archivos de gestión y central de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada”, ejecutándose el 100% para el mes de junio y entregando a satisfacción las series documentales



PROCESO DE ALMACENAMIENTO DESPUÉS DEL PROYECTO

Dada la anterior información se concluye que en la intervención del contrato 204, para esta vigencia 2018 desarrollo una organización del archivo de gestión de **5.717** cajas correspondientes a 33.714 carpetas y para el archivo central de **1.454** cajas correspondientes a 10.665 carpetas para un total de **1.792,75** metros lineales.

Adicionalmente dentro del proyecto de inversión se desarrolló el fondo Documental ubicado en Puente Aranda durante la vigencia 2018, el grupo de gestión documental archivo y correspondencia contrato la prestación de servicio de 60 contratistas desde el mes enero hasta junio y del mes de julio hasta diciembre 30 contratistas; en aras de adelantar el proceso de organización, clasificación y ordenación de las series documentales

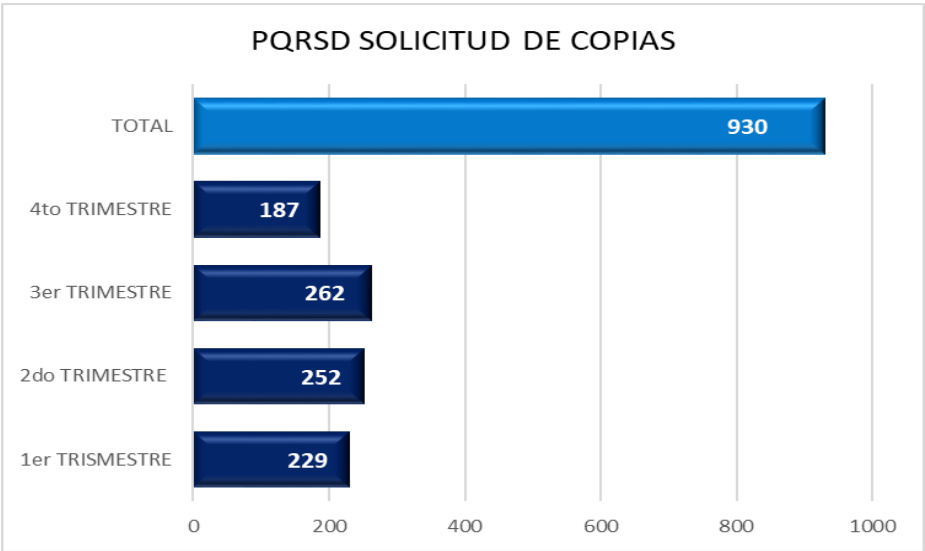


De lo anterior se desprende que se realizó el envío de un total de 37.234 de actos administrativos y/o comunicados a los vigilados y ciudadanía notificando las decisiones de fondo sobre los tramites o solicitudes presentadas ante la entidad, por otra parte, del citado total se presentaron solo 4066 devoluciones que equivale al 17% de lo gestionado.

Dentro de la gestión 2018 el grupo desarrollo actividades teniendo en cuenta el marco legal establecido para los procesos archivísticos y encaminado a una correcta prestación de los servicios, de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, por lo que se contrató a la empresa de servicios postales 4-72 contrato 345 de 2017 “Contratar el servicio de almacenamiento, custodia, administración integral y apoyo a la gestión en las actividades de ventanilla única, consulta, préstamo, traslado, digitalización y aplicación de Tablas de Retención Documental – T.R.D, para los Archivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Por otra parte, el grupo de gestión documental archivo y correspondencia implemento estrategias para garantizar el acceso a la información contestando PQRSD de solicitud de

copias solicitadas por los diferentes grupos de Interés de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



7.6 GESTIÓN INFORMATICA Y SISTEMAS

La oficina de informática y sistemas para la vigencia de 2018 desarrollo sus actividades con los lineamientos del MIPG, EL MRAE, el PETIC Sectorial y el PETIC institucional.se evaluó el plan de implementación del portafolio de programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos definidos en el PETIC en los cuales se relacionaron: 3 programa, 6 proyectos y 1 actividad estratégica

PROGRAMAS	CANTIDAD DE PROYECTOS
Pg.01 Consolidación de capacidades estructurales de la organización.	4 Proyectos. 1 actividad Estratégica
Pg03: Reestructuración de la Infraestructura de Base	2 Proyectos.
Pg04: Seguridad de la Información	2 Proyectos.

Actividad estratégica

Se realiza la contratación de consultoría para la adopción de las mejores prácticas para la gestión de la Arquitectura empresarial que permita consolidar las capacidades de la organización para cumplir con los retos y desafíos internos y externos, entregando soluciones adecuadas a los actores claves del sector.

La consultoría se realizó durante el segundo semestre del año en la que se trabajó en conjunto con los líderes de procesos de la entidad y se recolectó la información necesaria para establecer la brecha en relación con los marcos de referencia asociados a Arquitectura Empresarial tales como MRAE, TOGAF e IT4+ que impulsa Gobierno Digital y a las mejores prácticas de los estándares de industria más reconocidos como ITIL y COBIT.

Las conclusiones del proyecto se resumen en:

DOMINIO	BRECHA
GOBIERNO	Con miras a cumplir con los requisitos de la entidad y con los lineamientos de MRAE, IT4+, PETIC y PETIC Sectorial es necesario fortalecer la estructura de Gobierno de TI con el fin de facilitar la implementación de AE. Con ello se espera lograr:
	Contar con una Estructura de TI Flexible que se acople a los cambios organizacionales, regulatorios y tecnológicos.
	Mejorar beneficios de los grupos de interés a través de servicios y procesos de calidad.
	Garantizar la implementación de las políticas gobierno digital

	Facilitar una Visión de transformación
INFORMACIÓN	Incorporación paulatina de Procesos que apoyan el gobierno de los datos
	Proveer vista 360° del vigilado
	Priorización en elementos esenciales para trazabilidad de hechos
	Facilitar el análisis de datos
	Proveer la Toma de decisiones basadas en datos.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Proveer Aplicaciones flexibles
	Contar con Arquitectura Orientada a Servicios
	Contar con Gestión de procesos

El resultado de la consultoría arroja un portafolio de proyectos a desarrollar durante los siguientes 4 años que harán parte de los portafolios de proyectos del PETIC.

Impacto Portafolios Proyectos

Plataforma Inspektor

La Oficina de Informática y Sistemas desarrolló el proyecto **Inspektor**, iniciativa de desarrollo de Software para Web y App orientada a facilitar la labor de coordinación e inspección de las visitas a los vigilados. Este proyecto se desarrolló durante el segundo semestre del año 2018 y para su desarrollo el proveedor realizó el levantamiento de información con las áreas encargadas.



Los entregables del proyecto son el Software WEB y la APP Inspektor con las que se desarrollan las labores de Coordinación y Registro de visitas facilitando la elaboración de actas e informes ya que provee información consolidada de otros sistemas tales como APO, RENOVA y SEVEN. También facilitará la consulta de visitas e informes consolidados. El módulo de inspecciones se encuentra en la página web de SVSP y la App está disponible en la Play Store.

Se realizaron pruebas de aceptación con los grupos de Oficina de Informática y Sistemas y con el área de Inspecciones y la aplicación estará disponible para el inicio de operación una vez se defina la fecha de lanzamiento.

Consolidación de la plataforma SEVEN

De acuerdo al programa Consolidación de capacidades estructurales de la organización para este semestre se realizó la contratación de la fase de mantenimiento y evolución del sistema implementación de recepción de información bajo XBRL conforme las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Está compuesto por módulos que además de ser utilizados para crear las taxonomías, se utilizan para generar estructuras con datos en Excel a partir de las instancias recibidas de parte de los supervisados con sus estados financieros.

Se crearon los Modelos: de taxonomías

- Modelo de datos en Excel de las taxonomías existentes en la entidad para los Grupo 1, 2 y 3 para los Estados Financieros de Fin de ejercicio de 2017.
- Creación de modelo(s) de datos en Excel de las taxonomías para los Grupo 1, 2 y 3 para los Estados Financieros Individuales de Fin de ejercicio de 2018.
- Creación de modelo(s) de datos en Excel de las taxonomías para los Grupo 1, 2 y 3 para los Estados Financieros Consolidados de Fin de ejercicio de 2018, en caso de que la entidad defina que se solicitarán Estados Financieros Consolidados.

GRUPOS 1, 2 Y 3	META	No. Reportado	% Cumplimiento	% Cumplimiento Total de RF
APROBADO	880	815	93,3	95,57
VALIDADO		6		
Total General		821		
REGADS	META	No. Reportado	% Cumplimiento	

APROBADO	530	495	93,4	
VALIDADO		0		
Total General		495		
RIFINC	META	No. Reportado	% Cumplimiento	
APROBADO	463	451	100	
VALIDADO		12		
Total General		463		

Reporte información Financiera 31 de Diciembre de 2018. Transmisión Lenguaje XBRL
*La base de cumplimiento para RIFINC es la totalidad de los vigilados que entregaron información.

Como valor agregado para la generación de archivos la Entidad ha dispuesto a sus vigilados las plantillas de generación de Instancias desde Excel a XBRL que facilitan la generación de los archivos XBRL. Esto permite al vigilado no incurrir en gastos adicionales a la hora de reportar sus estados financieros. El aplicativo solamente recibió los archivos en formato XBRL correspondientes a las taxonomías publicadas por la Entidad.

Consolidación de la plataforma Portal Empleados y Sede Electrónica

Para la consolidación de mejores prácticas para la gestión por procesos basados en BPM, se realizan el levantamiento de los requerimientos para la Fase II con el fin de implementar mejoras encaminadas a mejorar los tiempos de respuesta a los trámites de nuestros vigilados.

Se realiza una evaluación de la implantación de la sede electrónica frente a la radicación en ventanilla con el fin de identificar las brechas para la formulación de estrategias que permitan incentivar el uso de medio tecnológicos para la radicación de trámites y servicios en la Supervigilancia.



El nivel de uso de la Sede Electrónica se puede evidenciar que se pasó de atender el 100% de los trámites físicos en 2016 a atender el 61,7 % de los trámites radicados virtualmente en lo corrido del año 2018.

Desarrollo de actualizaciones para APO

Durante 2018 se realizaron desarrollos de actualización sobre la aplicación APO a fin de cumplir con requerimientos específicos de áreas cliente así como la corrección de errores.

Desarrollo del Aplicaciones Livianas

Se realizó un desarrollo WEB orientada a soportar los procesos de la Delegada para el Control para el sistema de recepción de información de lavado de activos y financiación del terrorismo en cumplimiento de la normativa SARLAFT y SIPLAFT.

Consiste en la captura de archivos fuente de distintos sistemas para los cuales tiene acceso exclusivo la Delegada para el control. Esto ayudará en el proceso de análisis para determinar si las empresas hacen lavado de activos.

El proyecto quedó listo para inicio de pruebas y puesta en producción durante el primer Q del 2019.

Consolidación de la Estrategia de Gobierno Digital

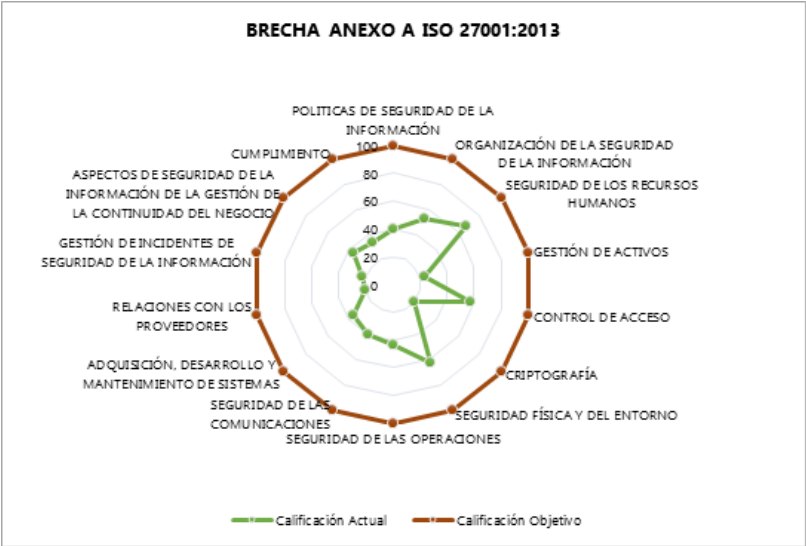


La oficina de sistemas para esta vigencia se ha propuesta como meta certificarnos en los tres componentes: Gobierno Abierto, categoría de capacidades de gestión de TI y Servicios en línea a través del Sello de Excelencia de Gobierno Digital, en busca garantizar la alta calidad de los servicios y los productos digitales. Para el primer semestre se nos otorgó el primer Sello de la excelencia para primer set de datos Abierto.

PROYECTOS DE SEGURIDAD

GAP ISO 27000

Dentro del marco de Gobierno Digital durante la vigencia 2018 se realizó consultoría para medir el grado de madurez de la entidad y determinar el Gap presente con respecto a la norma ISO27001:2013 con el fin de establecer un plan de certificación en dicha norma y prepararnos para una auditoria externa.



De la medición de madurez en las dimensiones que muestra el gráfico quedo sentada la necesidad de hacer un esfuerzo significativo para llegar a un nivel de cumplimiento de la norma.

Las debilidades más notorias del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se evidencian en la implementación y mejora continua lo que nos indica:

- La necesidad de mantener la medición anual para establecer el avance en el cumplimiento.
- Realizar una mayor divulgación del SGSI para lograr concienciación por parte de los funcionarios.

Matriz de riesgos de Seguridad de la Información

Este proyecto se realizó durante el segundo semestre de 2018, su objetivo fue identificar el grado de exposición de la entidad respecto a la seguridad de la información. Para ello, se hizo un trabajo conjunto con los líderes de procesos de la entidad y se levantó la información necesaria para crear la matriz de riesgos de seguridad de la información.

Matriz de Calificación, Evaluación y respuesta a los Riesgos (Residual)						
MAPA DE CALOR RESIDUAL		IMPACTO				
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
PROBABILIDAD	Casi seguro (5)	0	0	0	0	0
	Probable (4)	0	0	0	0	0
	Posible (3)	0	0	0	0	0
	Improbable (2)	0	1	2	3	0
	Raro (1)	0	8	5	4	1
	Zona de riesgo		Plan de acción			Conteo
B	ZONA DE RIESGO BAJA		Asumir el riesgo			9
M	ZONA DE RIESGO MODERADA		Asumir el riesgo, Reducir el riesgo			7
A	ZONA DE RIESGO ALTO		Reducir, evitar, compartir el riesgo			8
E	ZONA DE RIESGO EXTREMO		Reducir, evitar, compartir, transferir el riesgo			0
					TOTAL	24

Del mapa de calor podemos concluir que la entidad no presenta riesgos extremos que puedan comprometer la información de la entidad. Sin embargo, la presencia de 8 riesgos de nivel alto aunque 3 de ellos su posible materialización esté en clasificación ‘improbable’ y 5 en clasificación ‘raro’ exigen definir los lineamientos para mitigar la posible materialización ya que los mismos hacen relación a información sensible de la entidad.

Con base en los resultados obtenidos la Oficina de Informática y Sistemas establecerá el plan de acción y los distintos proyectos asociados que permitan normalizar y/o mitigar la materialización de estos riesgos.

Soporte

La oficina de Informática y Sistemas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó las actividades de soporte orientadas a mantener operativa la infraestructura tecnológica que soporta los procesos institucionales.

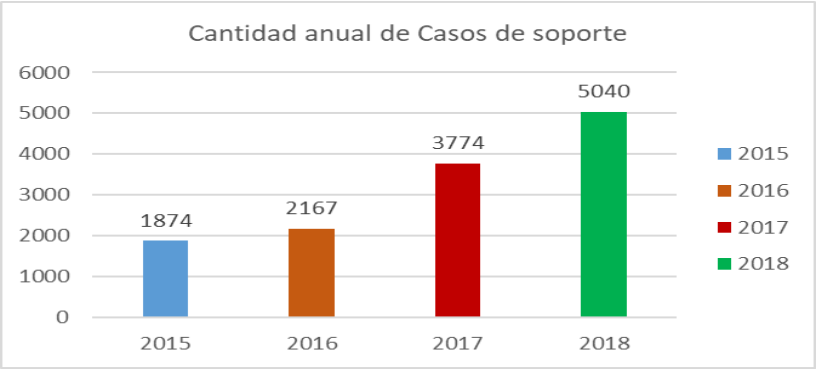
Para ello contó con 13 analistas especializados en las 19 plataformas sobre las cuales da soporte de Nivel 1 y Nivel 2. Los servicios de soporte se dieron con los siguientes indicadores.

INDICADOR	Vr.
Cantidad de tickets	5.040
Abiertos	-
Cerrados	5.040
% Cerrados	100%
Cerrados cumpliendo ANS	4.784
% Cerrados cumpliendo ANS	95%

Conclusiones de la Gestión

La Entidad implemento herramientas IT que generan valor y apoyan los procesos internos ofreciendo mayor eficiencia al interior y beneficiando a las partes interesadas. La creación de la herramienta Inspektor es muestra de ello. Su desarrollo en 2018 augura una nueva forma de hacer la inspección a partir de este año 2019; es una herramienta que genera confianza ante el Vigilado, facilita el proceso al inspector reduciendo la operatividad que exige el manejo manual de documentos y optimiza la gestión al coordinador brindando agilidad en el proceso, lo que redundará en mejora de resultados.

Sin lugar a dudas la introducción de herramientas IT agrega valor y eficiencia a la entidad razón por la cual el soporte a todos los elementos tecnológicos que están involucrados en los servicios debe reforzarse. El crecimiento en la demanda de estas herramientas se observa en el aumento gradual de casos abiertos año tras año en la medida que crece el número de usuarios y el compromiso de la Oficina de Informática y Sistemas se refleja en la medición de porcentaje de casos cerrados cumpliendo los acuerdos de nivel de servicio (ANS). En 2018 se tendieron más de 5000 con un cumplimiento cercano al 95%, una cifra que refleja el nivel de compromiso del grupo de soporte.



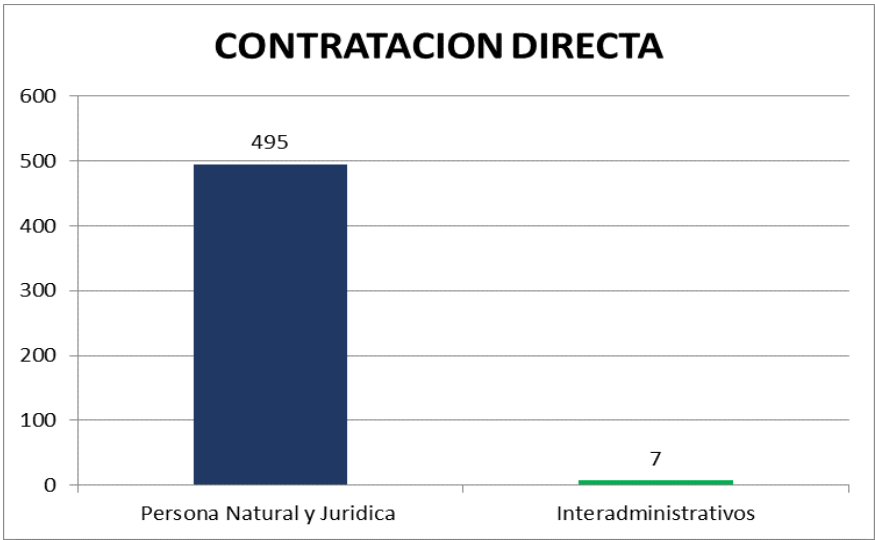
En paralelo a todo esto y comprendiendo la importancia del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y de lo establecido en el MPIG, en el PETIC Sectorial y lo trazado en el PETIC institucional, la Oficina de Informática y Sistemas ha venido trabajando en el estudio para la implementación de una Arquitectura Empresarial conforme a lo establecido y que opere dentro del marco de los estándares de Calidad de la industria todo con el fin de garantizar la optimización de las TIC dentro de la entidad.

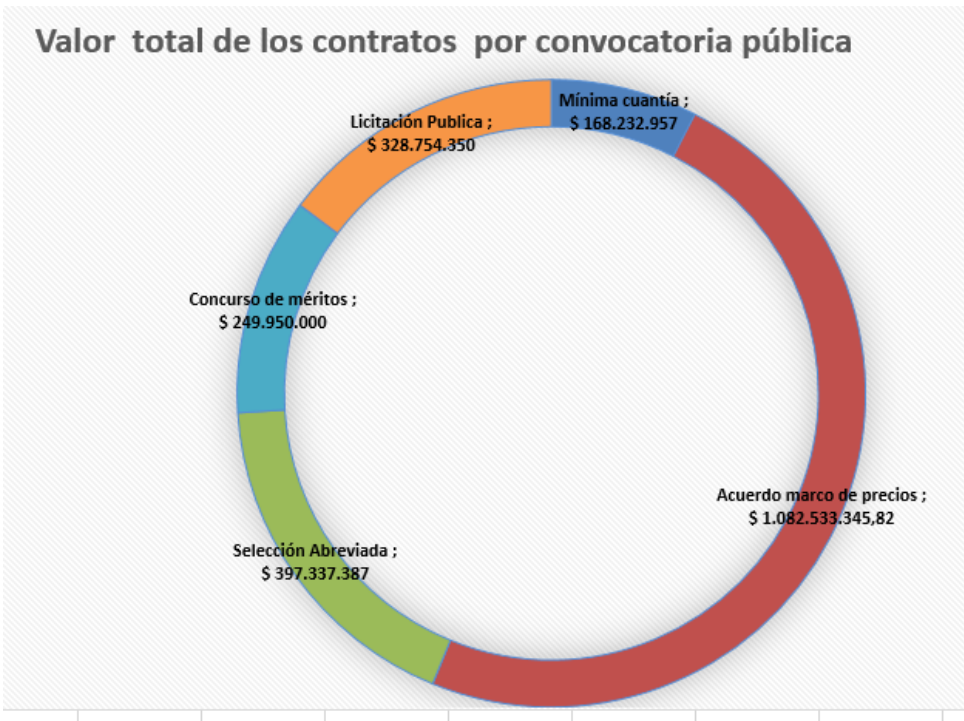
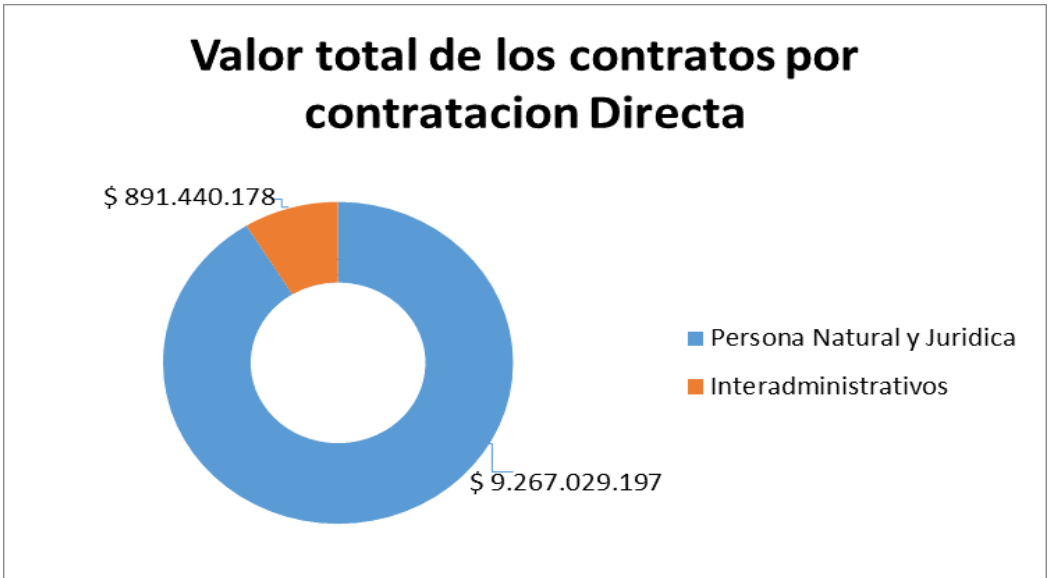
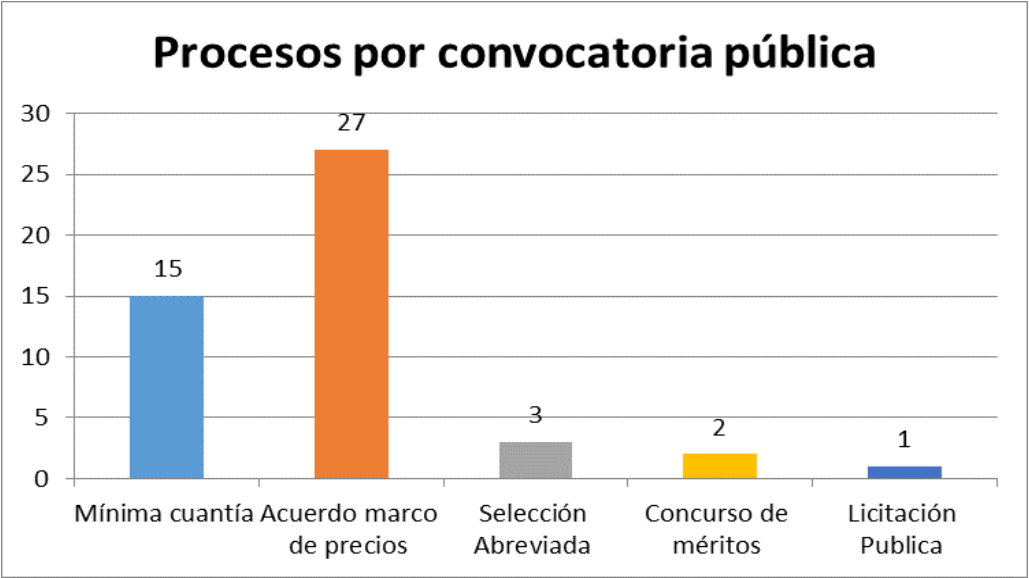
7.7 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATOS SUCRITOS EN LA VIGENCIA 2018

Durante la vigencia 2018 el grupo de contratos recibió solicitudes de todas las áreas que requieren algún tipo de suministro de bien o servicio, en la presente se han suscrito 550 contratos por un valor total de \$ 12.385.277.414,82 como se especifica a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACION	Nº CONTRATOS	VALOR
Contratación Directa	502	\$10.158.469.375
Mínima cuantía	15	\$168.232.957
Acuerdo marco de precios	27	\$1.082.533.345,82
Selección Abreviada	3	\$ 397.337.387
Concurso de méritos	2	\$ 249.950.000
Licitación Publica	1	\$ 328.754.350
TOTAL	550	\$ 12.385.277.414,82





7.8 GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES:

Este grupo como área de apoyo de la Entidad, se encarga de la coordinación, administración, manejo de la planta física, inventario, bienes, adquisiciones y servicios generales, de acuerdo con las disposiciones legales y las directrices señaladas para este efecto; dirigido por el Coordinador de Recursos Físicos y Adquisiciones, quien a su vez funge como supervisor de los diferentes contratos constituidos y verifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas a continuación se relacionan entre otras las principales

- Supervisión arrendamiento bodega – Organización fondo acumulado de grupo
- Gestión Documental
- Seguros generales de la Entidad
- Servicios de aseo y cafetería
- Suministro de papelería
- Suministro de combustibles
- Mantenimiento del parque automotor de la entidad

Convenio Interinstitucional 047 con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas: en el segundo semestre de 2.017, se autorizó el proyecto de inversión de manera conjunta con el Grupo de Sistemas para firmar el Convenio Interadministrativo con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, cuyo objeto es la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura física para optimizar las instalaciones de la Calle 24 A No 59-42 Torre 4 Piso 3., por un total de \$807.000.000 de pesos m/cte, de acuerdo a informe presentado por la ARL Positiva, sobre la inadecuada distribución de espacio para funcionarios y contratistas la cual se ha venido desarrollando durante la vigencia 2018

7.9 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Al interior del Grupo de Control Interno Disciplinario, se tramitaron a la fecha del informe un total de ciento tres (103) procesos disciplinarios, los cuales se pueden clasificar de la siguiente forma a fin de tener mayor claridad:

CANTIDAD	ETAPA PROCESAL
155	En Indagación Preliminar
50	En Investigación Disciplinaria
2	Pliego de cargos
1	Poder preferente Procuraduría
2	Auto Inhibitorio
33	Auto terminación del procedimiento y archivo (de los cuales 27 procesos se culminaron por prescripción de la acción disciplinaria, los cuales fueron allegados prescritos a esta dependencia)
243	TOTAL PROCESOS

A la fecha del informe, el Grupo de Control Interno Disciplinario, tiene los siguientes procesos para tramitar:

CANTIDAD	QUEJAS
255	Quejas para estudio 2017
440	Quejas para estudio 2018
695	TOTAL QUEJAS

Lo anterior obedeció, a una labor de descongestión promovida desde el Grupo de Control Interno Disciplinario, en donde se priorizó dar impulso procesal a aquellos procesos de las vigencias anteriores, en los que efectivamente se tuviera certeza probatoria que las conductas denunciadas no contaban con un alcance de naturaleza disciplinaria o un acervo probatorio que permitiera continuar la actuación, aunado a que varias quejas disciplinarias llegaron prescritas al área por parte de la Oficina Asesora Jurídica y de la Delegada para el control, motivo por el cual se profirió la terminación teniendo en cuenta que se configuró el fenómeno jurídico de la prescripción y la perdida de ejecutoria de los mismos. Por este motivo, en Coordinación con el Grupo se elaboró el mencionado plan de descongestión.

8. PROCESO DE EVALUACION

8.1 CONTROL INTERNO

De acuerdo con el mencionado Decreto 648 de 2017, los roles a cargo de las Oficinas de Control Interno son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno, mediante los Informes de las Auditorías Internas realizadas, identificó los hallazgos sobre situaciones críticas en el desarrollo de los procesos de la entidad y formuló las recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejora de los mismos, brindando asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos. Dentro de la función asesora de esta Oficina se proyectó y presentó ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la modificación sobre los ajustes normativos que se debían adoptar según lo dispuso el Decreto 648 de 2017, por lo cual se logró la expedición de la Resolución 20181100044717 del 30 de mayo de 2018, “Por la cual se adoptan los instrumentos para el ejercicio de la auditoría interna de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”, a saber:

- 1) Código de Ética del Auditor Interno;
- 2) Carta de Representación
- 3) Estatuto de Auditoría Interna,
- 4) Plan Anual de Auditoría.

Así mismo, se ejerció la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizando 4 sesiones durante la vigencia 2018, cuyos temas se relacionan a continuación:

Nº DE ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
01	4 de febrero	- Presentación y aprobación del Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2018. - Ejecución del Programa Anual de Auditoría a 31 de diciembre de 2017. - Informe sobre el plan de mejoramiento Contraloría General de la Republica y el Ministerio de Defensa.
02	30 de mayo	- Revisión y Aprobación del Manual de Auditoría, el Código de Ética del Auditor y la carta de representación. - Informes generados por la Oficina de Control Interno - Planteamientos línea Anticorrupción y política de fraude y conductas de los funcionarios relacionadas con corrupción - Modificación del Programa Anual de Auditorías
03	26 de junio	Seguimiento compromisos del acta anterior, concepto de la Oficina Jurídica sobre el contrato 277 de 2015.
04	10 de septiembre	Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria 2018.

Igualmente, se brindó asesoría a las diferentes dependencias, realizando informes, formulando recomendaciones y generando alertas para la toma de decisiones por parte de la Administración y se participó en el los diferentes Comités de la entidad, con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, se presentó a la Contaduría General de la Nación, la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2017 y obtuvo una calificación de 4.56 en una escala de 1 a 5, ubicando la entidad en un rango adecuado y mejorando respecto de la calificación obtenida en la vigencia 2016, que fue de 4.00.

Finalmente, se fortaleció la cultura de la elaboración de los planes de mejoramiento, como quiera que junto con la Oficina de Planeación se armonizó el procedimiento de auditorías internas y se mejoró el formato de dichos planes junto con la actualización del procedimiento de informes y de los riesgos e indicadores del proceso de gestión de evaluación y mejora.

ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCIÓN:

Con el fin de fortalecer la Cultura de autocontrol al interior de la Superintendencia, se realizó una Estrategia para el fomento de dicha cultura, mediante la socialización y sensibilización. Esta acción fue contemplada en el mapa de riesgos de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y 2018.

El área de Comunicaciones, divulgó mediante correos masivos, las temáticas y el grupo de trabajo que tendrá a cargo la responsabilidad de socializar cada uno de los elementos de autocontrol al interior de la entidad:



Igualmente, en cumplimiento a los preceptos de la cultura de autocontrol en la Entidad, la oficina realizo 16 reuniones internas, además de las de seguimiento con las diferentes dependencias para el seguimiento oportuno de los compromisos, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante actas.

ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2018, y siguiendo los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, aprobada mediante Resolución No.20171100066447 del 11 de septiembre de 2017, es preciso destacar que se realizó revisión de la misma, teniendo como resultado que no vio la necesidad de realizar ajustes a ella.

Así mismo, durante los meses de agosto a diciembre de 2018, con la asesoría y acompañamiento de las oficinas de Control Interno y de Planeación, los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, se revisaron los 50 riesgos de gestión y 14 de corrupción de los procesos de la entidad siguiendo las metodologías para la identificación, análisis y valoración del Riesgo, diseñadas por el DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia. A la fecha se está a la espera de su correspondiente actualización y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Finalmente, es necesario señalar que durante la vigencia 2018, se materializó el riesgo de utilización indebida de información, situación expuesta ante el Comité Institucional de Control Interno del 30 de mayo de 2018, en el que se adoptaron medidas para mitigarlo y se dieron instrucciones al respecto.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la ley, se elaboraron 81 informes, entre los cabe señalar los siguientes: evaluación por dependencias, informe ejecutivo anual, informe de control interno contable, informes de austeridad en el gasto, informes cuatrimestrales del estado del sistema de control interno, de Gestión Contable, SIIF, informe de seguimiento al plan de acción institucional, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, quejas y reclamos, seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General, Informes sobre el Sistema EKOGUI con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros.

En dichos informes se efectuó el análisis de los temas; se formularon las recomendaciones de mejora, se presentaron los principales aspectos encontrados al

Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se solicitaron los respectivos planes de mejoramiento.

Durante el año 2018, se dio cumplimiento al 96% del Plan Anual de Auditoría, quedando pendiente de ejecutar el 4%, como quiera que quedaron pendientes los informes de SUIT que se programó equivocadamente en diciembre de 2018 y las auditorías de los procesos de evaluación y mejora y la de SG-SSST a cargo del área de Recursos Humanos. Estos informes se incorporarán dentro del Plan Anual de la vigencia 2019.

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En relación con esta tarea, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, fruto de 2 visitas realizadas por el órgano de control durante la vigencia 2018, una sobre Gobierno en Línea y otra Financiera, indicando conformidad en la primera y en la segunda emitiendo una opinión contable sobre los Estados Financieros de la Superintendencia, “CON SALVEDADES” y opinión presupuestal “NO RAZONABLE”, por lo cual no feneció la cuenta fiscal de la Superintendencia para la vigencia 2017.

En la auditoría de Gobierno en Línea se formularon 15 hallazgos administrativos, frente a los que se formularon 36 acciones de mejoramiento. En la auditoría financiera se formularon 17 hallazgos administrativos y 2 con incidencia disciplinaria y un proceso administrativo sancionatorio.

Actualmente, el plan en su totalidad, cuenta con 139 acciones de mejoramiento de las cuáles según el seguimiento realizado frente a las acciones previstas a 31 de diciembre de 2018, el plan se observó ejecutado en un 97%

De otro lado, respecto del plan de mejoramiento suscrito con el Ministerio de Defensa, se recibió oficio de dicha entidad, en el cual dan por ejecutado el plan en su totalidad, pero recomienda que se adelanten las siguientes actividades:

Efectuar verificaciones y seguimientos que permitan determinar la eficiencia y eficacia de las actividades planteadas en el procedimiento recientemente creado “PROCEDIMIENTO AUTORIZACIONES, PERMISOS, ACREDITACIONES Y LICENCIA”, con el objetivo Fortalecer los controles y minimizar la posibilidad de materialización de los riesgos de cumplimiento.

Adicionalmente se reformularon y actualizaron los formatos, procedimientos, indicadores, riesgos del proceso de gestión de evaluación de mejora y se adelantaron diferentes talleres de seguimiento con las áreas para advertir sobre el cumplimiento de los planes de la entidad.